

Conferencia de Desarme

28 de agosto de 2015

Español

Original: inglés

Nota verbal de fecha 27 de agosto de 2015 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la delegación de los Estados Unidos de América ante la Conferencia de Desarme por la que se transmite el texto del informe de los Estados Unidos de América para la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de conformidad con las medidas 5, 20 y 21 del documento final de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares¹

La delegación de los Estados Unidos de América ante la Conferencia de Desarme saluda atentamente al Secretario General de la Conferencia de Desarme, Sr. Michael Møller, y tiene el honor de transmitir a la Secretaría el texto del informe de los Estados Unidos de América para la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de conformidad con las medidas 5, 20 y 21 del documento final de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. La delegación de los Estados Unidos de América agradecería la asistencia de la Secretaría para que este informe se publique y distribuya como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

¹ Publicado anteriormente como documento de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares con la signatura NPT/CONF.2015/38, de fecha 1 de mayo de 2015.



Medidas 5, 20 y 21 del plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares*

Informe presentado por los Estados Unidos de América

Tal como se establece en el plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), los gobiernos de los cinco Estados partes en el Tratado poseedores de armas nucleares, o “P5”, están trabajando para aplicar la medida 5, con el fin de “[s]eguir aumentando la transparencia y la confianza mutua”, y para presentar informes nacionales sobre la medida 5 y los demás compromisos en 2014 al Comité Preparatorio del Tratado en un marco común, de conformidad con las medidas 20 y 21. La medida 21 contempla lo siguiente: “Como una medida de fomento de la confianza, se alienta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que convengan lo antes posible en un formulario uniforme de presentación de información y determinen intervalos adecuados de presentación de informes con el fin de proporcionar de forma voluntaria información estándar, sin menoscabo de la seguridad nacional”. El marco utilizado para la presentación de nuestros informes nacionales incluye una serie de categorías comunes de temas, dentro de las cuales se facilita la información pertinente, y aborda los tres componentes del Tratado: desarme, no proliferación y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Animamos a todos los Estados partes a presentar informes similares, en consonancia con lo establecido en la medida 20.

Tras haber facilitado nuestro informe inicial al Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2014 Encargada del Examen del TNP, presentamos ahora a la Conferencia de Examen de 2015 una actualización que incluye las medidas adoptadas durante el último año.

Sección I: Presentación de informes sobre las medidas nacionales relativas al desarme

i. Políticas, doctrina y actividades en materia de seguridad física nuclear relacionadas con las armas nucleares

Política nuclear

- La política de los Estados Unidos de América consiste en lograr la paz y la seguridad en un mundo sin armas nucleares, de acuerdo con nuestros compromisos adquiridos en virtud del TNP. Nos hemos comprometido a caminar paso a paso hacia el desarme nuclear, con el respaldo de acuerdos negociados y actividades de cooperación, de modo que podamos seguir avanzando en el abandono de las posturas nucleares de la guerra fría.
- En 2010, los Estados Unidos llevaron a cabo una Revisión de la Postura Nuclear que sirve de base a nuestra estrategia para reducir el número y la función de las armas nucleares dentro de nuestra posición de defensa. La nueva estrategia define con claridad los aspectos enumerados a continuación.
 - La función fundamental de las armas nucleares de los Estados Unidos sigue consistiendo en disuadir de posibles ataques nucleares perpetrados contra el país y sus aliados y asociados.

* El presente documento se publica sin revisión editorial.

- Los Estados Unidos solamente se plantearían la posibilidad de utilizar armas nucleares en circunstancias extremas, con el fin de defender sus intereses vitales o los de sus aliados y asociados.
 - La superación constante de la marca establecida de casi 70 años sin utilizar armas nucleares constituye una cuestión de interés mundial.
 - La política de los Estados Unidos consiste en mantener un factor de disuasión fiable con el menor número posible de armas nucleares que responda a nuestras necesidades de seguridad actuales y futuras.
 - Los planes nucleares deben atenerse a los principios fundamentales de las leyes de los conflictos armados y aplicar los principios de discriminación y proporcionalidad, evitando convertir deliberadamente a la población civil y los bienes de carácter civil en el blanco de sus ataques.
 - Estamos trabajando para crear las condiciones que permitan a los Estados Unidos adoptar de manera segura una política que contemple la disuasión de los ataques nucleares como objetivo único de las armas nucleares del país y fortalezca las capacidades convencionales y los sistemas de defensa contra misiles como parte de nuestras iniciativas más amplias para reducir la función de las armas nucleares.
- Como reafirmación de las ventajas para la seguridad derivadas de la adhesión y el cumplimiento estricto de las disposiciones del TNP, los Estados Unidos fortalecieron su ya consolidada “garantía de seguridad negativa” al declarar que no usarían ni amenazarían con usar armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares que fueran parte del Tratado y cumplieran sus obligaciones de no proliferación de dichas armas.
 - Asimismo, los Estados Unidos se mostraron claramente dispuestos a proporcionar garantías de seguridad negativa dentro de un marco jurídico mediante el respaldo de los protocolos correspondientes de los cinco tratados existentes sobre zonas libres de armas nucleares.

Modificaciones en el dispositivo de las fuerzas nucleares y en la posición de alerta

- La nueva estrategia nuclear de los Estados Unidos planteada en la Revisión de la Postura Nuclear se basa en la considerable reducción de nuestro dispositivo de fuerzas nucleares emprendida desde el final de la guerra fría y tiene como objetivo disminuir aún más el riesgo de lanzamiento accidental a través de un aumento de la seguridad y las garantías del arsenal de los Estados Unidos, maximizando a su vez el tiempo de decisión otorgado al Presidente en el supuesto de desencadenarse una crisis.
- Entre las medidas y prácticas adoptadas en relación con el dispositivo de las fuerzas nucleares de los Estados Unidos, se encuentran las siguientes:
 - **Finalización, al 16 de junio de 2014, de la reconfiguración** de todos los misiles balísticos intercontinentales desplegados, de modo que cada misil dispone de una única cabeza nuclear (un proceso conocido como desmirvización, que supone la retirada de todos los vehículos de reentradas múltiples dirigidas independientemente excepto uno). Una menor concentración de cabezas nucleares desplegadas aumenta la estabilidad al limitar cualquier posible incentivo que motive que terceros lancen un primer ataque nuclear;
 - Mantenimiento de la práctica que podríamos denominar “selección de objetivos en mar abierto” para todos los misiles balísticos

intercontinentales desplegados y los misiles balísticos lanzados desde submarinos, de manera que, en el supuesto improbable de que se produjera un lanzamiento accidental, la carga útil del misil aterrizaría en mar abierto;

- Mantenimiento de la práctica consistente en desactivar el estado de alerta permanente de todos los bombarderos con capacidad nuclear y aeronaves de doble aplicación;
- Refuerzo del objetivo de otorgar el máximo tiempo de decisión posible al Presidente en el supuesto de desencadenarse una crisis, entre otros aspectos, a través de nuevas inversiones en sistemas de mando y control de los Estados Unidos;
- Facilitación de instrucciones al Departamento de Defensa para que examine las opciones existentes con vistas a limitar la función del dispositivo de lanzamiento en caso de ataque dentro de la planificación nuclear de los Estados Unidos, dado que la posibilidad de que se produzca un ataque nuclear de neutralización de forma sorpresiva es sumamente remota.

Seguridad de las armas nucleares

- Los Estados Unidos reconocen que los sistemas de armas nucleares requieren una consideración sumamente especial debido a su potencial destructivo. A ese respecto, los Estados Unidos adoptan diversas medidas para velar por que las armas nucleares sigan siendo seguras y se sometan a un control positivo, concepto que denominamos “seguridad nuclear” y que constituye una prioridad nacional absoluta. Esto requiere esfuerzos considerables en materia de ciencia e ingeniería que se basen en la experiencia adquirida en el pasado y tengan por objetivo evitar una detonación accidental o involuntaria, como se muestra a continuación.
 - Las armas nucleares de los Estados Unidos presentan características de diseño que tienen en cuenta las normas de seguridad y reducen al mínimo la posibilidad de detonación nuclear debida a accidentes, errores o fenómenos naturales. A modo de ejemplo cabe citar el aislamiento de los componentes esenciales para la detonación de todas las formas de energía eléctrica significativa, como las tormentas o la sobretensión, y los núcleos resistentes al fuego.
 - Otra característica de seguridad de algunas armas nucleares de los Estados Unidos es el uso de altos explosivos insensibles frente a altos explosivos convencionales. Los primeros son mucho menos sensibles a los impactos o al calor y muy resistentes a la detonación accidental.
 - En las armas nucleares estadounidenses se aplican medidas adicionales para incorporar el concepto de mejora de la seguridad de la detonación nuclear con vistas a garantizar que los componentes esenciales de seguridad respondan de forma previsiblemente segura en entornos de anormalidad.
 - Los entornos de anormalidad abarcan las condiciones que podrían producirse en situaciones accidentales o inusuales creíbles, como, por ejemplo, un accidente de vuelo, un relámpago, un incendio naval o el impacto de una bala, misil o bomba de fragmentación.
 - Los Estados Unidos han hecho públicos los requisitos necesarios para que el diseño cumpla unas normas mínimas de seguridad en distintas condiciones ambientales (por ejemplo, pruebas de caída y diseño para la prevención de incendios).

- Las características del diseño relativas al “control del uso” de los Estados Unidos excluyen o retardan la detonación nuclear no autorizada mediante dispositivos electrónicos y mecánicos. Entre otros ejemplos cabe citar los dispositivos que impiden la utilización no autorizada, la desactivación de los mandos para que las ojivas queden inoperantes y los sistemas de protección activa para desactivar los componentes esenciales de las cabezas cuando se detecte manipulación.
- Las armas nucleares de los Estados Unidos utilizan dispositivos de observación ambiental, como los acelerómetros, que forman parte de sus circuitos de armado y proporcionan seguridad y control. De esta forma se previene el funcionamiento involuntario del circuito hasta que se lanza o se libera el arma y se detectan parámetros ambientales específicos de su sistema vector concreto.
- Las existencias de armas se evalúan todos los años para garantizar que los dispositivos y componentes de seguridad y control del uso reúnan los requisitos necesarios y funcionen de forma efectiva. Los requisitos de seguridad se evalúan durante todas las fases de la vida útil de las armas nucleares.

ii. **Armas nucleares, control de armas nucleares (incluido el desarme nuclear) y verificación**

Reducción del arsenal de armas nucleares

- Desde hace décadas, los Estados Unidos están llevando a cabo un esfuerzo para reducir gradualmente y, en última instancia, eliminar su arsenal de armas nucleares. Nuestras existencias de armas nucleares se han reducido en aproximadamente un 85% con respecto al punto álgido alcanzado durante la guerra fría, y en un 82% desde 1970, año de entrada en vigor del TNP.
- Uno de los hitos logrados en este proceso es el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas, cuya aplicación íntegra, prevista para febrero de 2018, limitará el despliegue de ojivas estratégicas por parte de ambos países a 1.550, uno de los niveles más bajos alcanzados en el despliegue de dicho tipo de armas desde finales de la década de 1950.
 - El 8 de abril de 2014, los Estados Unidos anunciaron la futura composición de la estructura de su fuerza nuclear para cumplir los límites establecidos por el Tratado para 2018. La nueva estructura de la fuerza estratégica exigirá reducir los tres componentes de la tríada nuclear de los Estados Unidos. **En concreto, se retirarán 50 misiles balísticos intercontinentales de sus silos, 4 tubos de lanzamiento en cada uno de los 14 submarinos nucleares lanzamisiles balísticos estratégicos quedarán inoperantes para el lanzamiento de dichos proyectiles y 30 bombarderos pesados B-52 se transformarán de forma verificable para su utilización exclusiva como dispositivo convencional.** Estas medidas tendrán como resultado el despliegue de un máximo de 1.550 ojivas de la siguiente manera:
 - 400 misiles balísticos intercontinentales desplegados;
 - 240 misiles balísticos lanzados desde el mar en 14 submarinos nucleares lanzamisiles balísticos;
 - 60 bombarderos con capacidad nuclear desplegados.
 - **Al 1 de marzo de 2015, en virtud del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior**

Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas, el número de ojivas estratégicas desplegadas de los Estados Unidos era de 1.597 en 785 unidades desplegadas de misiles balísticos intercontinentales, misiles balísticos lanzados desde el mar y bombarderos pesados.

- Tal como el Presidente Obama afirmó en Berlín en 2013, los Estados Unidos están dispuestos a seguir negociando con la Federación de Rusia nuevas reducciones del arsenal nuclear, hasta llegar a un tercio del nivel de despliegue de ojivas estratégicas establecido en el mencionado Tratado.
- Los Estados Unidos se mantienen abiertos a negociar con la Federación de Rusia reducciones de todo tipo de armas nucleares, tanto estratégicas como no estratégicas, desplegadas o no desplegadas.
- Estas medidas suponen la consolidación del histórico liderazgo de los Estados Unidos en materia de control de armas nucleares y desarme, el cual ha contribuido a otros muchos grandes logros.
 - *La firma del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio en 1987* supuso la eliminación de todos los misiles lanzados desde tierra de los Estados Unidos y la Unión Soviética con un alcance máximo de entre 500 y 5.500 km y prohibió de forma permanente a las partes la posesión, la producción o los vuelos de ensayo de estos misiles, así como la posesión o la producción de armas lanzadoras de dichos misiles. Este Tratado tiene vigencia ilimitada.
 - En 1991, se habían eliminado todos los misiles balísticos y misiles de crucero lanzados desde tierra de los Estados Unidos, entre ellos, 403 misiles balísticos lanzados desde tierra Pershing IA e IB y Pershing II y 443 misiles de crucero lanzados desde tierra Tomahawk, lo que constituía un total de 846 misiles.
 - *La firma en 1991 del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas (START I)*, el acuerdo sobre control de armamentos más exhaustivo y complejo que se haya negociado a lo largo de la historia, limitó el número de cabezas nucleares estratégicas asignadas a los Estados Unidos y la Federación de Rusia a 6.000 en un máximo de 1.600 unidades desplegadas de misiles balísticos intercontinentales, misiles balísticos lanzados desde submarinos y bombarderos pesados.
 - En virtud del Tratado START I, los Estados Unidos redujeron, entre septiembre de 1990 y julio de 2009, el número de lanzamisiles estratégicos desplegados (incluidos misiles balísticos intercontinentales, misiles balísticos lanzados desde submarinos, sus correspondientes lanzamisiles y bombarderos pesados desplegados en su arsenal) de 2.246 a 1.188, lo que supuso una reducción del 47%, así como el número de cabezas nucleares asignadas a dichos lanzamisiles de 10.563 a 5.916, lo que representó una reducción del 44%.
 - *La firma en 2002 del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Reducciones de las Armas Estratégicas Ofensivas (también conocido como "Tratado de Moscú")* limitó el despliegue operativo de cabezas nucleares estratégicas por parte de ambos países a un máximo situado entre 1.700 y 2.200 unidades para 2012.
 - En febrero de 2011, cuando dicho tratado fue reemplazado por el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia

sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas, el número total de cabezas nucleares estratégicas desplegadas de forma operativa era de 1.944.

- Medidas nacionales: Además de las reducciones llevadas a cabo en virtud de los diversos tratados, los Estados Unidos aplicaron drásticos e importantes recortes en su arsenal de la guerra fría, en especial mediante las denominadas “iniciativas nucleares presidenciales” de 1991 y 1992, que supusieron la eliminación de aproximadamente 3.000 armas nucleares de los Estados Unidos y dieron lugar a una reducción de alrededor del 90% de las armas nucleares tácticas del país. Entre estas medidas nacionales, se incluyeron las siguientes:
 - Eliminación de los 450 silos para el lanzamiento de misiles balísticos intercontinentales Minuteman II y de los 50 silos para el lanzamiento de misiles balísticos intercontinentales Peacekeeper, así como de 50 silos lanzamisiles Minuteman III;
 - Supresión de cuatro submarinos lanzamisiles balísticos de carácter estratégico (nuclear) y reducción del número de ojivas en cada uno de los submarinos desplegados restantes;
 - Retirada de todos los bombarderos FB-111A, eliminación de todos los bombarderos pesados B-52G y transformación de todos los bombarderos pesados B-1B en dispositivos de uso exclusivamente convencional;
 - Retirada de todas las armas nucleares tácticas lanzadas desde tierra con un alcance inferior a 483 km;
 - Eliminación de todos los obuses de artillería y cabezas nucleares pertenecientes a los Estados Unidos de los misiles balísticos de corto alcance;
 - Supresión de las armas nucleares tácticas de todos los buques de combate de las fuerzas navales;
 - Supresión de todas las aeronaves con sistema de mando y control nuclear del dispositivo permanente de alerta aerotransportada;
 - Retirada del Sistema Avanzado de Misiles de Crucero AGM-129 y del Sistema de Misiles de Ataque de Corto Alcance AGM-69 (misiles de aire a tierra en ambos casos).

Transparencia de las existencias de armas nucleares de los Estados Unidos

- En la Conferencia de las Partes de mayo de 2010 Encargada del Examen del TNP, los Estados Unidos hicieron públicas por primera vez las cifras totales de sus existencias de armas nucleares, especificando con detalle los niveles anuales de dichas existencias entre 1962 y 2009 y las cifras totales anuales de armas nucleares desmontadas entre 1994 y 2009.
- **En la actualidad, los Estados Unidos cuentan con el menor volumen de existencias de armas nucleares desde 1956.**
- Los Estados Unidos han retirado muchos miles de cabezas nucleares. Las ojivas suprimidas se han desmontado de su plataforma de lanzamiento y se encuentran inutilizadas y pendientes de desmontaje.
- **Los Estados Unidos hicieron público y comunicaron su arsenal de cabezas nucleares en 2010 y 2014.**

- **En 2015, los Estados Unidos hicieron públicas de nuevo sus existencias de armas nucleares al final del ejercicio fiscal de 2014. Al 30 de septiembre de 2014, las existencias totales de cabezas nucleares activas e inactivas eran de 4.717.**
- **Desde el 30 de septiembre de 2013, se han desmontado otras 299 ojivas, lo que suma un total de 10.251 ojivas desmontadas entre 1994 y 2014.**
- **En 2015, los Estados Unidos comunicaron que se han retirado aproximadamente 2.500 ojivas para su ulterior desmontaje.**
- Estas medidas han supuesto una reducción de aproximadamente el 85% del total de nuestras existencias de armas nucleares desde el punto álgido de la guerra fría y de alrededor de un 82% desde 1970, año de entrada en vigor del TNP.
- Desde 1992, los Estados Unidos han procedido a la retirada y desmontaje de 12 tipos de armas nucleares, entre ellos, los modelos más recientes: W79, W62, W56 y B53.
- Se ha desmontado y dejado fuera de servicio la última ojiva W80-0 de la Flota de Lanzamiento de Misiles de Ataque Terrestre Tomahawk.
- **En abril de 2015, los Estados Unidos anunciaron que el Presidente Obama intentará obtener financiación para acelerar el desmontaje de las cabezas nucleares retiradas de los Estados Unidos en un 20%.**
- La política de los Estados Unidos no contempla el desarrollo de nuevas armas nucleares. Los programas de ampliación de la vida útil del resto de las cabezas nucleares no se utilizarán como apoyo a nuevas misiones militares ni para ampliar la capacidad militar en materia de armas nucleares.
 - **Los programas de administración y gestión de las existencias para sustituir las infraestructuras anticuadas y aumentar la vida de las ojivas existentes pueden dar lugar a nuevas reducciones del arsenal nuclear, al tiempo que constituyen un factor de disuasión creíble.**
 - **Estas actividades promueven la planificación de los Estados Unidos para la aplicación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que el país ha firmado y pretende ratificar.**
 - **La estrategia “3+2” consolida los tipos de armas nucleares, que pasan de 12 a 5, y agrupa también las 4 variantes de la bomba convencional B61 en una (B61-12), lo que permite la retirada de la B83, la última arma megatónica del arsenal de los Estados Unidos, y reduce el número de bombas a la mitad.**

Reducción de material fisible y reagrupación de instalaciones

- Además de facilitar información sobre las existencias de armas nucleares, los Estados Unidos han hecho públicas las cantidades totales de plutonio y uranio muy enriquecido generadas por su programa de armas con fines militares o no militares.
- En 2009, los Estados Unidos informaron de que sus existencias de plutonio ascendían a 95,4 toneladas métricas. En 1994 y 2007, los Estados Unidos declararon un exceso de existencias de plutonio de 61,5 toneladas métricas y procedieron a su eliminación con el fin de impedir su uso posterior como material fisible para cabezas nucleares.
- El Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la Gestión y Disposición del Plutonio Ya No Considerado Necesario para Fines de Defensa y sobre la Cooperación Conexa

exige a ambos países que desechen, cada uno, un mínimo de 34 toneladas métricas de plutonio para armas nucleares que hayan declarado como exceso de existencias con respecto a las necesidades de defensa. Los Estados Unidos mantienen su compromiso con este Acuerdo y con la función de verificación de los programas de eliminación de ambos países otorgada al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de conformidad con dicho Acuerdo.

- **Se está aplicando el Acuerdo entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia sobre los Reactores de Producción de Plutonio. En virtud de este acuerdo, todo el plutonio apto para armas nucleares producido desde 1995 por estos reactores, que actualmente están apagados, queda excluido de los programas militares y los reactores son objeto de supervisión bilateral.**
- Las existencias totales de uranio muy enriquecido de los Estados Unidos en 2004 ascendían a 686,6 toneladas métricas. En las declaraciones efectuadas en 1994 y 2005, los Estados Unidos afirmaron que dejaría de utilizarse una proporción considerable de dichas existencias, equivalente a 374 toneladas métricas de uranio muy enriquecido, como material fisible para cabezas nucleares.
 - Desde dichas declaraciones y hasta la fecha, los Estados Unidos han degradado un total de más de **146** toneladas métricas de uranio muy enriquecido, material suficiente para más de **5.800** armas nucleares. La cantidad total degradada de uranio muy enriquecido seguirá aumentando gracias a los progresos realizados en la aplicación de las iniciativas actuales de degradación de nuevo material. **La degradación impide que este material vuelva a utilizarse como material fisible en cabezas nucleares.**
 - Se degradaron 17,4 toneladas métricas de uranio muy enriquecido para obtener uranio poco enriquecido en instalaciones que se hallaban en condiciones de acceder a salvaguardias del OIEA con arreglo al Acuerdo de Ofrecimiento Voluntario cuyo uso se destinó al Suministro de Combustible Garantizado Estadounidense, una iniciativa de reconversión de tecnología militar para actividades pacíficas que garantiza la disponibilidad de una reserva de uranio poco enriquecido a los asociados de los Estados Unidos en caso de interrupción del suministro.
 - En total, **los Estados Unidos degradaron más de 50 toneladas métricas del excedente de uranio muy enriquecido para transformarlo en uranio poco enriquecido en el marco de la vigilancia del OIEA.** Los Estados Unidos asumieron íntegramente el costo de dicha vigilancia.
 - Hasta 160 toneladas métricas del excedente de uranio muy enriquecido irán destinadas a la propulsión nuclear de buques, lo que permitirá aplazar la producción de dicho material o la construcción de nuevas instalaciones de enriquecimiento de uranio durante varias décadas.
- El logro más importante en materia de no proliferación de armas nucleares durante el período posterior a la guerra fría ha consistido en la culminación efectiva de los principales objetivos de no proliferación, utilización con fines pacíficos y desarme del Acuerdo para la Compra de Uranio Muy Enriquecido firmado en 1993 entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia. En el marco de este Acuerdo, 500 toneladas métricas de uranio muy enriquecido procedente de armas rusas se han transformado en uranio poco enriquecido y se han enviado a los Estados Unidos para su utilización con fines pacíficos como combustible en generadores nucleares estadounidenses.

- Este Acuerdo contribuyó a eliminar una cantidad de uranio muy enriquecido procedente de armas de la Federación de Rusia equivalente a alrededor de 20.000 cabezas nucleares, además de permitir el uso del uranio poco enriquecido resultante de su degradación para producir la mitad de la energía nuclear total generada anualmente en los Estados Unidos durante el decenio 2003-2013. **Aproximadamente un 10% de toda la electricidad generada en los Estados Unidos durante ese período procedía directamente del combustible nuclear obtenido de la eliminación de las antiguas cabezas nucleares soviéticas.**
- **Con arreglo al Acuerdo para la Compra de Uranio Muy Enriquecido, se degradó una cantidad de uranio muy enriquecido equivalente a aproximadamente tres ojivas al día durante la mayor parte de los dos últimos decenios.**
- Durante los 20 años de vigencia del Acuerdo, ambos países realizaron un esfuerzo de supervisión recíproca de la transparencia en sus respectivas instalaciones nucleares para garantizar que el uranio muy enriquecido procesado en la Federación de Rusia procediese de armas y que todo el uranio poco enriquecido producido a partir de dicho material se utilizase exclusivamente con fines pacíficos en los Estados Unidos.
- Además de reducir sus existencias, los Estados Unidos han reagrupado las plantas necesarias para el mantenimiento de aquellas con el fin de disminuir el número de dichas instalaciones. En la actualidad, el complejo nuclear existente es más pequeño y está orientado a servir de apoyo no solamente a nuestro arsenal nuclear de larga duración mediante una gestión basada en datos científicos, sino también a nuestra capacidad para hacer frente a la proliferación, el terrorismo y otras amenazas mundiales.
- En 1980, el complejo nuclear estaba constituido por 14 plantas. A día de hoy, está compuesto por 8 y cuenta con una plantilla de trabajadores que representa aproximadamente un tercio del tamaño que tenía al final de la guerra fría.
- **Tras alcanzar el punto álgido a principios de la década de 1980 con alrededor de 10.600 km², el tamaño del complejo se ha reducido aproximadamente a la mitad de su tamaño original, con 5.600 km².**
- Entre las medidas fundamentales aplicadas para la reducción del complejo cabe citar las siguientes:
 - Cese de la producción de plutonio con fines armamentísticos en 1987 y cierre de todos los reactores de producción de plutonio de las plantas de Hanford en Richland (estado de Washington) y del río Savannah en Aiken (estado de Carolina del Sur);
 - Cierre y desmantelamiento de las plantas de reprocesamiento nuclear de Hanford Site;
 - Cese de la producción de uranio muy enriquecido con fines armamentísticos en 1964 y cierre del complejo de enriquecimiento K-25 en Oak Ridge (estado de Tennessee);
 - Transformación de las plantas de enriquecimiento de Portsmouth (estado de Ohio) y Paducah (estado de Kentucky), para la producción en exclusividad de combustible nuclear con fines civiles;
 - Cierre y desmantelamiento del Centro de Producción de Materias Primas de Fernald (estado de Ohio), las instalaciones de producción de núcleos de plutonio de Rocky Flats en el estado de Colorado y las plantas de

fabricación de componentes para armas nucleares de Mound y Pinellas situadas en Miamisburg (estado de Ohio) y Pinellas (estado de Florida);

- Retirada de materiales nucleares especiales de las categorías I y II, en cantidad suficiente para la construcción de dispositivos nucleares, de las instalaciones de Sandia National Laboratories, el Laboratorio Nacional Lawrence Livermore y las zonas técnicas 3 y 18 del Laboratorio Nacional de Los Álamos, así como reagrupación del material de categoría I y II en la zona técnica TA-55 de Los Álamos;
 - Reagrupación de los almacenes de uranio muy enriquecido en las instalaciones de materiales de uranio muy enriquecido de nueva construcción ubicadas en la central Y-12 de Oak Ridge (estado de Tennessee);
 - Reagrupación del material de plutonio no procedente de sus núcleos en las instalaciones de almacenamiento de material de la zona K de la planta del río Savannah.
- Los Estados Unidos no han realizado ningún ensayo nuclear desde 1992. El antiguo Polígono de Ensayos de Nevada ha cambiado su nombre por el de Centro de Seguridad Nacional de Nevada y, a día de hoy, ha visto ampliada su función para abarcar la gestión de las existencias, así como una amplia gama de actividades de apoyo a la investigación y el desarrollo de tecnologías encaminadas a lograr los objetivos de no proliferación.
 - De cara al futuro, la nueva estrategia nuclear de los Estados Unidos prevé que con el tiempo se pasará de conservar un gran número de cabezas nucleares no desplegadas a una infraestructura fundamentalmente de respuesta. Estamos invirtiendo en un proceso de modernización de la infraestructura física que permitirá seguir reduciendo las fuerzas nucleares en su totalidad.

Mecanismo multilateral de control de armamentos

- Los Estados Unidos reafirman su compromiso con la negociación de un tratado que prohíba la producción de material fisible para su uso en armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, lo que podría denominarse un “tratado de prohibición de la producción de material fisible”.
- Entre tanto, los Estados Unidos participaron de forma efectiva en el Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas encargado de formular recomendaciones sobre posibles aspectos que contribuyan a la creación de dicho tratado. Esperamos que el mandato de dos años del Grupo, cuya primera convocatoria tuvo lugar en Ginebra en marzo de 2014, sirva para incentivar e impulsar la labor encaminada a establecer un tratado de prohibición de la producción de material fisible y a lograr progresos dentro de la Conferencia de Desarme.
- El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) constituye una garantía para la seguridad de toda nación; los Estados Unidos mantienen su compromiso con la ratificación del Tratado y su entrada en vigor.
- Los Estados Unidos realizan la mayor contribución financiera anual a la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, al aportar más del 22% del presupuesto anual de dicha Comisión en los términos especificados a continuación: Gracias a la ayuda de los Estados Unidos, **a 31 de diciembre de 2014, el número total de estaciones y laboratorios de radionúclidos homologados del Sistema Internacional de Vigilancia ascendía a 281, cifra que equivale al 83% del total de la red.**

- Los Estados Unidos están contribuyendo a diseñar el mecanismo de inspección *in situ* del régimen de verificación del TPCE. A través de las importantes contribuciones voluntarias en especie realizadas por los Estados Unidos en materia de equipos, conocimientos técnicos e investigación, este país **contribuyó en gran medida a apoyar** el mayor ejercicio integral sobre el terreno de inspección *in situ* jamás realizado, que se llevó a cabo en Jordania en diciembre de 2014.
- A lo largo de 2015, los Estados Unidos, junto con el resto de los Estados Miembros permanentes del Consejo de Seguridad, convocaron una serie de reuniones de expertos técnicos para debatir e identificar futuras esferas de colaboración de dicho grupo sobre cuestiones relativas al TPCE.

Mecanismos de verificación, incluidos la investigación y el desarrollo

- Los mecanismos de verificación eficaz constituyen una condición fundamental para la no proliferación, el control de armamentos y el logro de un mundo sin armas nucleares. A medida que los Estados avanzan gradualmente hacia el desarme nuclear, deben establecerse métodos y tecnologías de verificación capaces de detectar infracciones y supervisar el cumplimiento de normas.
- La garantía de la transparencia a través del intercambio de información y las medidas de fomento de la confianza contribuyen a la seguridad y la estabilidad al incrementar la previsibilidad y aumentar la confianza.
- Los mecanismos de verificación establecidos en virtud del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas incrementan la estabilidad y la previsibilidad entre las mayores potencias nucleares a nivel mundial. Las firmes y exhaustivas disposiciones sobre verificación contempladas en el Tratado fomentan la confianza mutua que ambas partes requieren para estar a la altura de sus obligaciones. El intercambio de información precisa y oportuna entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia acerca de las respectivas fuerzas nucleares de cada parte disminuye el riesgo de que se produzcan malentendidos y percepciones erróneas. El régimen de verificación del Tratado incluye las siguientes medidas:
 - Realización, cada año y a cada parte, de 18 inspecciones *in situ* con poco aviso previo de misiles balísticos intercontinentales, misiles balísticos lanzados desde submarinos y bombarderos pesados más minuciosas que las llevadas a cabo en el marco del acuerdo anterior establecido en virtud del Tratado START I, lo que permitirá a cada parte confirmar el número real de ojivas desplegadas en misiles balísticos intercontinentales y misiles balísticos lanzados desde submarinos o en el armamento nuclear de los bombarderos pesados;
 - **Exhibiciones y demostraciones adicionales de algunos elementos regulados por el Tratado;**
 - Medios técnicos nacionales orientados a mejorar la eficacia de los mecanismos de verificación;
 - Implantación de un exhaustivo sistema de notificaciones para informar a la otra parte de las modificaciones efectuadas en la base de datos del Tratado, como movimientos, vuelos de ensayo y operaciones de despliegue de elementos regulados por el Tratado. Hasta abril de **2015**, los Estados Unidos y la Federación de Rusia habían intercambiado más de **8.300** notificaciones de este tipo a través de sus respectivos Centros de Reducción de los Riesgos Nucleares situados en Washington D.C. y Moscú.

- Hasta la fecha, ambos países han llevado a cabo más de **150** inspecciones *in situ* en virtud del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas. Las inspecciones *in situ* y otras medidas de verificación contempladas en el Tratado permiten a los Estados Unidos y a la Federación de Rusia mantener la confianza en la validez de los datos intercambiados entre ambas partes.
- De cara al futuro y de conformidad con nuestros compromisos adquiridos en virtud del TNP, los Estados Unidos brindarán su apoyo a una amplia gama de actividades de investigación y desarrollo orientadas a ampliar la labor realizada en materia de tecnologías de verificación necesaria para futuros acuerdos. Estamos invirtiendo varios millones de dólares cada año para promover dicha capacidad.
- **Los Estados Unidos pusieron en marcha una nueva iniciativa, la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, con el objetivo de reunir a los Estados poseedores de armas nucleares y a los no poseedores y de abordar los retos futuros para la verificación del desarme nuclear. Se celebró una reunión inicial en Washington D.C. los días 19 y 20 de marzo, a la que asistieron participantes de 28 Estados, la Unión Europea y la Santa Sede.**
- **Los objetivos de la Asociación Internacional consisten en evaluar y, cuando sea oportuno, elaborar enfoques para abordar los retos de la vigilancia y la supervisión a lo largo de la vida útil de las armas nucleares, incluidos la producción y el control del material, la producción de ojivas, el despliegue, el almacenamiento, el desmontaje y la eliminación. La Asociación se basará en las enseñanzas extraídas de iniciativas tales como el Programa de Cooperación Técnica entre los Estados Unidos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Iniciativa del Reino Unido y Noruega. El Gobierno de los Estados Unidos trabajará con la Iniciativa relativa a la amenaza nuclear mediante una alianza público-privada oficial.**
- Desde el año 2000, los Estados Unidos y el Reino Unido han participado en un amplio programa de cooperación en el marco del Acuerdo de Defensa Mutua de 1958 con el fin de desarrollar y evaluar las metodologías y tecnologías necesarias para verificar las futuras iniciativas en materia de reducción del arsenal de armas nucleares. Esta labor comprende lo siguiente:
 - **Evaluación de los procedimientos de acceso controlado en las instalaciones de armas nucleares;**
 - **Elaboración de procedimientos para confirmar las características declaradas de las armas nucleares;**
 - **Examen de la cadena de custodia de las armas nucleares y sus componentes;**
 - **Evaluación del almacenamiento vigilado de las armas nucleares, sus componentes y materiales;**
 - **Elaboración de procedimientos destinados a la autenticación del equipo de inspección;**
 - **Facilitación de los ensayos de tecnología en entornos operacionales.**
- Gracias al trabajo que llevamos a cabo con el Reino Unido y otros asociados, las iniciativas de investigación de la verificación de los Estados Unidos contribuyen a desarrollar la capacidad necesaria para hacer frente a los principales desafíos

técnicos, como la capacidad para efectuar seguimientos de ojivas, incluidas aquellas no desplegadas y almacenadas, así como la capacidad de diferenciar las ojivas por tipo.

- Los Estados Unidos están elaborando modelos de cabezas nucleares y realizando campañas de mediciones para establecer un sistema exhaustivo de identificación de cabezas nucleares y componentes. Los datos resultantes servirán para valorar aquella información delicada que podría difundirse a raíz de futuras actividades de verificación del cumplimiento de tratados, además de para orientar la futura labor de investigación y desarrollo en los ámbitos de detección de radiaciones y protección de la información.
- Los Estados Unidos están llevando a cabo demostraciones y evaluaciones sobre el terreno de la capacidad para efectuar un seguimiento integral de la vida útil de las cabezas nucleares, en particular las evaluaciones y demostraciones llevadas a cabo en el Centro de Seguridad Nacional de Nevada sobre mecanismos de supervisión del transporte y almacenamiento de las ojivas. Se están diseñando y evaluando diversas tecnologías para garantizar a cualquier posible parte encargada de la supervisión la rendición de cuentas sobre las cabezas nucleares y el seguimiento de estas a lo largo de su vida útil, en especial durante las fases de almacenamiento a largo plazo y desmontaje.
- **En una importante iniciativa que se llevará a cabo a lo largo de 2018 con los laboratorios nacionales del Departamento de Energía, los Estados Unidos examinarán los procedimientos y la tecnología necesarios para el desmontaje vigilado de las armas nucleares, basándose en un proyecto de cadena de custodia de una duración de tres años que culminó con experimentos de demostración en enero de 2014 y que:**
 - **Estableció un entorno representativo para los ensayos y la evaluación de la investigación y el desarrollo de tecnologías de la cadena de custodia y llevó a cabo una serie de evaluaciones técnicas;**
 - **Desarrolló tecnologías para respaldar la rendición de cuentas en relación con las ojivas, como, por ejemplo, la evaluación de la posible viabilidad de adoptar un sistema en tiempo real para contar los elementos de inspección mediante la identificación con etiquetas de radio-identificación, y sometió a ensayo su posible uso en el contexto de una inspección.**
- Asimismo, los Estados Unidos están realizando una labor de investigación y desarrollo con vistas a mejorar otros tratados futuros sobre el control de armamentos, que abarca, entre otras, las siguientes iniciativas:
 - Desarrollo de tecnologías orientadas a facilitar la aplicación del TPCE, incluida la realización de experimentos y demostraciones sobre el terreno para profundizar en la comprensión de las características sísmicas de los acontecimientos nucleares subterráneos;
 - Actividades para evaluar la eficacia y el grado de intrusión de las tecnologías relacionadas con el TPCE, así como para optimizar la observación visual, la detección sísmica y acústica, la imagen multiespectral y la medición y el transporte de radionucleidos;

- Desarrollo de la capacidad de supervisión de determinadas instalaciones de producción de material fisible y de las posibles inspecciones realizadas en centros de importancia estratégica de los Estados Unidos.

iii. Medidas de fomento de la confianza y la transparencia

- **En marzo de 2015, los Estados Unidos organizaron una visita del Laboratorio Nacional de Los Álamos y de Sandia National Laboratories para representantes de 11 Estados partes en el TNP no poseedores de armas nucleares y de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. La visita incluyó reuniones informativas, visitas e intercambios sobre las actividades de administración y gestión de las existencias de los Estados Unidos, así como sobre el papel que desempeñan los laboratorios nacionales en el apoyo al programa de no proliferación y control de armamentos del Presidente.**

El proceso de la Conferencia de los Cinco Estados Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad

- Los Estados Unidos se han comprometido a lograr la participación de sus asociados dentro del grupo de los cinco Estados Miembros permanentes del Consejo de Seguridad para avanzar en la aplicación de todos los aspectos del TNP. Las actividades de dicho grupo constituyen un recurso fundamental para sentar las bases de futuros acuerdos que involucren también a otras partes, además de los Estados Unidos y la Federación de Rusia.
- Los cinco Estados Miembros permanentes del Consejo de Seguridad mantienen un diálogo periódico sin precedentes sobre cuestiones relativas a las armas nucleares. En febrero de 2015, el Reino Unido organizó en Londres la Sexta Conferencia de los Cinco Estados Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad, tras las conferencias celebradas en las siguientes ciudades y fechas: Londres en 2009, París en 2011, Washington en 2012 y Ginebra en 2013 (esta última fue organizada por la Federación de Rusia) y Beijing en 2014. Cada una de las conferencias se basó en el éxito de la anterior y en el creciente volumen de trabajo realizado entre períodos de sesiones de los cinco Estados Miembros permanentes del Consejo de Seguridad.
- En dichas conferencias, los mencionados Estados Miembros mantuvieron un intercambio de opiniones sobre sus doctrinas nucleares, la estabilidad estratégica y la seguridad internacional desde sus respectivos puntos de vista, con el fin de mejorar la comprensión mutua y fomentar la confianza estratégica.
- **Los Estados Unidos y la Federación de Rusia han informado al resto de los Estados Miembros permanentes del Consejo de Seguridad sobre su experiencia en la verificación del control de armamentos nucleares y la notificación con el fin de fomentar una mayor familiarización con los aspectos prácticos que promueven el carácter irreversible, la transparencia y la verificabilidad del proceso de desarme.**
- Los Estados Unidos participaron en el Grupo de Trabajo de los Cinco Estados Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad, presidido por China, para elaborar un glosario de los principales términos en materia nuclear. El Grupo publicará la primera edición del glosario en la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del TNP. **En la Conferencia de los Cinco Estados Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad celebrada en Londres en 2015, estos Estados señalaron su intención de revisar y actualizar el glosario en el futuro.** Esta labor contribuye de forma considerable a los objetivos del

TNP, por cuanto mejora la comprensión mutua de los principales conceptos sobre no proliferación y control de armamentos y podría servir como cimiento para las posibles negociaciones nucleares en las que participen los cinco Estados.

- **Los expertos de los Estados Unidos también están trabajando con sus homólogos del resto de los Estados Miembros permanentes del Consejo de Seguridad para examinar la colaboración de esos cinco Estados en la mejora y el mantenimiento del régimen de verificación del TPCE, así como para identificar posibles vías que permitan canalizar nuestra experiencia única hacia el fortalecimiento del régimen de supervisión de dicho Tratado.**
- **Los Estados Unidos organizaron un taller relacionado con el TPCE, en el que participaron los cinco Estados Miembros permanentes del Consejo de Seguridad, sobre los objetivos de calidad de los datos que debe cumplir el equipo destinado a las inspecciones *in situ*.**
- **En febrero de 2015, los cinco Estados Miembros permanentes del Consejo de Seguridad formularon una declaración en la que alentaban a los Estados a adoptar medidas destinadas a reducir al mínimo las consecuencias del gas xenón liberado al medio ambiente en la producción de isótopos médicos con arreglo al Sistema Internacional de Vigilancia del TPCE.**
- En 2013, los Estados Unidos recibieron la visita de una delegación de Francia y el Reino Unido con el fin de garantizar la transparencia de las actividades del Centro de Seguridad Nacional de Nevada (el antiguo Polígono de Ensayos de Nevada). Los Estados Unidos y el Reino Unido también informaron a nuestros asociados del grupo de los cinco Estados Miembros permanentes del Consejo de Seguridad sobre la colaboración en el diseño de procedimientos y tecnologías de verificación.
- El compromiso de dichos Estados consiste en invertir a largo plazo en el fortalecimiento del TNP, fomentar la confianza y consolidar la labor necesaria para lograr un mundo sin armas nucleares. **Seguiremos trabajando para promover el compromiso de los cinco Estados Miembros permanentes del Consejo de Seguridad, especialmente en lo que respecta a la labor de verificación, sobre la base de la experiencia adquirida y la necesidad de abordar los difíciles retos a los que nos enfrentaremos a la hora de supervisar los futuros acuerdos.**

Otros acuerdos y medidas de fomento de la confianza

- *El Sistema Directo de Comunicación Segura*, también denominado “teléfono rojo”, es un sistema de comunicación segura en situaciones tanto de emergencia como de no emergencia cuyo uso está destinado a los máximos mandatarios de los Estados Unidos, la Federación de Rusia (desde 1963) y China (desde 1998). Cada uno de dichos Gobiernos se encarga de mantener este sistema con el fin de garantizar que sus líderes estén preparados para gestionar cualquier posible crisis de seguridad nacional derivada de la situación internacional.
- *El Centro de Reducción de los Riesgos Nucleares de los Estados Unidos*, situado en el Departamento de Estado, se encarga de facilitar al Gobierno de los Estados Unidos servicios de comunicación directa entre los gobiernos durante las 24 horas del día, todos los días de la semana, para facilitar el cumplimiento de los 14 acuerdos, tratados y arreglos internacionales sobre cuestiones nucleares, convencionales, químicas o cibernéticas, con los 4 Estados nucleares sucesores de la Unión Soviética, los más de 50 Estados participantes en la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. El

Centro de Reducción de los Riesgos Nucleares de los Estados Unidos procesa aproximadamente 14.000 notificaciones al año, proporciona traducciones de las notificaciones a 5 lenguas y tiene capacidad para incluir otros países y lenguas, en caso necesario.

- En 1971, tuvo lugar la firma y entrada en vigor de un *acuerdo sobre medidas para evitar accidentes* (Acuerdo sobre las Medidas para Reducir el Riesgo de Desencadenar una Guerra Nuclear entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) y del *Acuerdo sobre Medidas para Mejorar el Enlace Directo de las Comunicaciones entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas* (y su correspondiente Anexo, que Suplementa y Modifica el Memorando de Entendimiento y su Anexo, de 20 de junio de 1963), entre otros fines, para asegurar la notificación inmediata o por adelantado y facilitar la comunicación urgente a través del “teléfono rojo”.
- En 1988, se firmó el *Acuerdo entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la Notificación del Lanzamiento de Misiles Balísticos Intercontinentales y de Misiles Balísticos Lanzados desde Submarinos*. En virtud de dicho Acuerdo, los Estados Unidos y la Federación de Rusia convinieron en notificarse mutuamente, con una antelación mínima de 24 horas, las fechas, zonas de lanzamiento y lugares de impacto de cualquier ensayo de lanzamiento de misiles balísticos intercontinentales o de misiles balísticos lanzados desde submarinos. El Acuerdo regula las notificaciones de lanzamientos en virtud del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas.
- Durante una conferencia celebrada en 2002 en La Haya con la participación de 93 países, se aprobó el *Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de los Misiles Balísticos o Código de Conducta de La Haya*. De conformidad con las medidas voluntarias de transparencia y fomento de la confianza contempladas en el Código, los Estados Unidos mantienen el firme compromiso político de facilitar notificaciones previas al lanzamiento de misiles balísticos y vehículos de lanzamiento espacial (el Centro de Reducción de los Riesgos Nucleares presta asistencia en dicho proceso de notificación), además de presentar declaraciones anuales de nuestras políticas relacionadas con lanzamientos espaciales y misiles balísticos.
- *La Declaración de las Presidencias de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre la Cancelación Mutua de los Blancos Programados de Ataque entre Ambos Estados*, publicada en enero de 1994, anunció el compromiso adquirido por ambas partes de garantizar que cada una de ellas dejara de tener, para mayo de 1994, misiles balísticos intercontinentales y misiles balísticos lanzados desde submarinos apuntando a la otra parte. En el más que improbable supuesto de que se produjera el lanzamiento accidental de algún arma nuclear de los Estados Unidos, esta aterrizaría en mar abierto.

iv. Otras cuestiones conexas

Ejemplos de recursos destinados a la aplicación de tratados de desarme, la realización de inspecciones y las operaciones de desmontaje

- Los Estados Unidos destinan una cantidad considerable de recursos al cumplimiento de los compromisos adquiridos en virtud de los múltiples acuerdos y disposiciones en materia de control de armamento y desarme aplicados por dicho país.

- Asimismo, los Estados Unidos mantienen su compromiso de financiar las operaciones de desmontaje de armas nucleares y los planes de desmontaje de todas las armas nucleares retiradas con anterioridad a 2009 a más tardar a finales del ejercicio económico 2022. **Actualmente, el plan de desmontaje ha logrado un 10% más de lo previsto. En abril de 2015, los Estados Unidos anunciaron que el Presidente Obama intentará obtener financiación para acelerar el desmontaje de las cabezas nucleares retiradas de los Estados Unidos en un 20%.** En los últimos 5 años, el país ha invertido más de **225 millones de dólares** en operaciones de desmontaje de armas.
- El proceso de transformación de la estructura de la fuerza nuclear para cumplir los límites establecidos de cara a 2018 por el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas tendrá un costo estimado de 300 millones de dólares durante los ejercicios económicos de 2014 a 2018.
 - **Durante el año natural de 2014, los Estados Unidos eliminaron 52 silos de misiles balísticos intercontinentales Minuteman II y uno de los Peacekeeper, con lo que han logrado hasta la fecha la eliminación de 103 silos de misiles balísticos intercontinentales en el marco del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas. El costo de dichas eliminaciones por sí solo ascendió a 20 millones de dólares. Los Estados Unidos también se sometieron a 18 inspecciones.**
 - Además, los Estados Unidos **continuaron** el proceso de transformación emprendido para dejar inoperantes algunos de los lanzadores de misiles balísticos de sus submarinos. **El costo de dichas operaciones de transformación superó los 50 millones de dólares en 2014.**
- **En 2014, la Fuerza Aérea de los Estados Unidos invirtió 147,7 millones de dólares en la verificación del cumplimiento exterior de los tratados sobre no proliferación y control de armamentos nucleares.**
- **Desde el año 2000, los Estados Unidos han invertido alrededor de 40 millones de dólares en la colaboración con el Reino Unido dirigida a evaluar las metodologías y tecnologías necesarias para verificar las futuras reducciones de armas nucleares; el Reino Unido aportó una cantidad proporcional.**
- **Desde 2011, los Estados Unidos han destinado 60 millones de dólares a la labor que desempeña la National Nuclear Security Administration con sus laboratorios nacionales con el fin de analizar los procedimientos y tecnologías necesarios para el desmontaje vigilado de las armas nucleares.**
- Los Estados Unidos siguen invirtiendo de manera considerable en investigación y desarrollo para respaldar los futuros acuerdos y requisitos de control de armas nucleares. En **2014**, la **National Nuclear Security Administration** y el **Organismo de Reducción de Amenazas a la Defensa** de los Estados Unidos **aportaron más de 191 millones de dólares para investigación, desarrollo, ensayo y evaluación de la tecnología de verificación del control de armamentos.**
- **Entre 2010 y 2015, los Estados Unidos invirtieron 380 millones de dólares en la seguridad de las armas nucleares de su país.**
- Los Estados Unidos realizan la mayor contribución financiera anual a la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa

de los Ensayos Nucleares, al aportar más del 22% del presupuesto anual de dicha Comisión en los términos especificados a continuación:

- Entre 1996 y **2014**, los Estados Unidos aportaron más de **377 millones** de dólares a través de su evaluación anual;
 - Desde 2011, los Estados Unidos han proporcionado una financiación equivalente a más de 23 millones de dólares en proyectos de contribuciones en especie a la Secretaría Técnica Provisional, con el fin de acelerar el desarrollo del régimen de verificación y mejorar su capacidad;
 - La contribución aportada por los Estados Unidos para la remodelación de la estación hidroacústica del Sistema Internacional de Vigilancia ubicada en las islas Crozet ascendió a 25,5 millones de dólares.
- **En 2014, el presupuesto aprobado de la National Nuclear Security Administration de los Estados Unidos para el almacenamiento, la manipulación y la eliminación seguros del excedente de material fisible, incluida la construcción de instalaciones de eliminación, fue de 567 millones de dólares.**

Sección II: Presentación de informes sobre las medidas nacionales relativas al desarme

i. Salvaguardias

- En 2009, los Estados Unidos definieron un amplio programa para prevenir la propagación de las armas nucleares. Además de las medidas relativas al desarme nuclear y a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, el programa incluye medidas orientadas a fortalecer las salvaguardias establecidas en virtud del TNP y las salvaguardias del OIEA como base para la cooperación y la lucha contra la amenaza que representa el terrorismo nuclear tanto en los Estados Unidos como en otros países.
- **En 2008, la National Nuclear Security Administration del Departamento de Energía creó la Iniciativa de Salvaguardias de Próxima Generación con el objetivo de elaborar las políticas, los conceptos, las tecnologías, los conocimientos técnicos y la infraestructura necesarios para reforzar y respaldar el sistema de salvaguardias internacionales a medida que evoluciona, con el fin de dar respuesta a los nuevos retos. La Iniciativa de Salvaguardias de Próxima Generación se ha centrado en la renovación de la capacidad de los Estados Unidos para respaldar las salvaguardias internacionales y pretende actuar como catalizador de un compromiso internacional más amplio en favor de las salvaguardias internacionales. En 2015, la Iniciativa cuenta con un presupuesto aproximado de 50 millones de dólares.**

Salvaguardias de los Estados Unidos

- **Antes de que entraran en vigor el TNP y el Acuerdo de Ofrecimiento Voluntario, durante la década de 1960, los Estados Unidos fueron los primeros en someterse a las inspecciones *in situ* del OIEA en determinadas instalaciones nucleares del país.**
- Los Estados Unidos aprobaron la entrada en vigor de un acuerdo de salvaguardias en 1980 (también conocido como Acuerdo de Ofrecimiento Voluntario de los Estados Unidos) y de su correspondiente Protocolo Adicional

en 2009. En estos acuerdos se establecen las disposiciones normativas para la aplicación de salvaguardias y se demuestra nuestra disposición a aceptar salvaguardias relativas a actividades nucleares civiles.

- Los Estados Unidos han sometido a salvaguardias del OIEA aproximadamente 300 instalaciones nucleares civiles, entre ellas, generadores nucleares, reactores de investigación, fábricas de combustible para uso comercial, plantas de enriquecimiento de uranio, así como otro tipo de instalaciones. La lista de instalaciones nucleares de los Estados Unidos sometidas a inspecciones del OIEA se actualiza y se facilita periódicamente a dicho organismo.
- Asimismo, los Estados Unidos han permitido el acceso a tres instalaciones de fabricación de combustible y una instalación de enriquecimiento para su inspección por parte del OIEA con el fin de verificar la información declarada sobre el diseño de la instalación (y los cambios realizados en el diseño) de conformidad con el Protocolo de Presentación de Informes del Acuerdo de Ofrecimiento Voluntario.
- Los Estados Unidos se han sometido a **más de 800 inspecciones del OIEA** llevadas a cabo en instalaciones incluidas en dicha lista. Desde 1994, se han realizado en concreto **más de 600 inspecciones del OIEA** en 5 instalaciones de los Estados Unidos que contienen material suprimido de forma permanente de los programas de armas. El costo de dichas inspecciones se ha sufragado mediante la contribución voluntaria aportada por los Estados Unidos a dicho organismo.
 - En el marco de las salvaguardias del OIEA aplicadas en las instalaciones de almacenamiento de material de la zona K de la planta del río Savannah, en el estado de Carolina del Sur, se declaró la existencia de un excedente de 3 toneladas métricas de plutonio para armas. Las instalaciones de almacenamiento de material de la zona K fueron las primeras instalaciones de almacenamiento a nivel mundial en implementar un sistema de vigilancia a distancia, lo que permitió al OIEA ampliar y desarrollar la aplicación de este tipo de técnicas que resultarán útiles en otras instalaciones de todo el mundo.
- Los Estados Unidos aceptaron todas las disposiciones del Modelo de Protocolo Adicional a los Acuerdos entre los Estados y el OIEA para la Aplicación de Salvaguardias, salvo exclusivamente en aquellos supuestos donde su aplicación pueda conllevar el acceso por parte de este organismo a actividades con repercusión directa sobre la seguridad nacional de los Estados Unidos o a ubicaciones o información relacionadas con dichas actividades.
 - Los Estados Unidos reflejaron 264 ubicaciones y actividades en su declaración inicial efectuada en virtud del Protocolo Adicional en 2009. Desde entonces, el país ha facilitado al OIEA una declaración anual o ha procedido a actualizar esta todos los años, con más de 300 declaraciones en cada año posterior.
 - En 2010, los Estados Unidos recibieron dos visitas complementarias de acceso por parte del OIEA en virtud del Protocolo Adicional relativo al país. Esas visitas fueron las primeras de este tipo efectuadas en el territorio de un Estado poseedor de armas nucleares que era parte del TNP.
 - Los Estados Unidos también presentaron informes periódicos al OIEA sobre la exportación de artículos enumerados en el anexo II al Protocolo Adicional relativo al país.

Apoyo multilateral a las salvaguardias

- Desde 1977, los Estados Unidos han aportado instrumentos, tecnología, expertos y otros recursos para mejorar la eficacia y la eficiencia de las salvaguardias aplicadas mediante el Programa Estadounidense de Apoyo a la Aplicación de las Salvaguardias del OIEA.
- Desde 2010, los Estados Unidos **se han comprometido a aportar** una financiación extrapresupuestaria de **182 millones de dólares** a la labor efectuada por el OIEA en materia de salvaguardias, cifra que se sitúa muy por encima de nuestra contribución al presupuesto ordinario del organismo.
 - Desde 2010, dicha financiación ha permitido la puesta en marcha de 125 nuevas tareas gracias al Programa Estadounidense de Apoyo, que promueve el fortalecimiento de las salvaguardias mediante el apoyo directo y en especie prestado al OIEA, en especial **con la aportación de más de 35 Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico y expertos gratuitos, más de 50 cursos de capacitación y talleres; además, hizo posible la adquisición de cerca de 20 sistemas diferentes de equipos de salvaguardias.** Asimismo, nos hemos encargado de diseñar y transferir numerosas tecnologías de salvaguardia a otros asociados internacionales, entre ellos, el OIEA.
 - Desde 2010, los Estados Unidos han aportado **casi 28 millones de dólares** en fondos extrapresupuestarios para la modernización de los Laboratorios Analíticos de Salvaguardias del OIEA.
 - **Un ejemplo reciente de tecnología que los Estados Unidos desarrollaron y transfirieron al OIEA es un dispositivo de precintado controlado a distancia (*Remotely Monitored Sealing Array*). Este dispositivo permite al OIEA vigilar de forma remota el almacenamiento de determinados tipos de material nuclear, y el organismo ha autorizado su uso en las salvaguardias. El OIEA utiliza actualmente una versión anterior del dispositivo en las instalaciones de almacenamiento de material de la zona K, que ha dado lugar a una reducción considerable del número de inspecciones realizadas en las instalaciones.**

Apoyo bilateral a las salvaguardias

- Los Estados Unidos han logrado la participación de **casi 50 países** en la mejora de la infraestructura de salvaguardias, entre otras medidas, a través del fomento de las mejores prácticas y la organización de talleres de capacitación sobre los siguientes temas: aplicación del Protocolo Adicional, fortalecimiento de los sistemas estatales de rendición de cuentas y control del material nuclear, gestión de la calidad, realización de ensayos no destructivos y elaboración de normas sobre las salvaguardias. Mediante estos y otros talleres, los Estados Unidos han proporcionado capacitación en materia de salvaguardias a más de **2.800 profesionales de otros países** desde 2007.
 - Desde 2010, los Estados Unidos han organizado más de **90 cursos y talleres de capacitación** sobre aplicación de salvaguardias en África, Europa, el Oriente Medio, Asia Central, Asia Oriental, Asia Sudoriental y América del Sur. Entre los ejemplos recientes, se incluyen los siguientes:
 - **Un taller internacional en el Laboratorio Nacional Argonne, en agosto de 2014, a fin de abordar los problemas a los que se enfrentan los países a la hora de prepararse para poner en vigor el**

Protocolo Adicional y establecer procesos para su aplicación efectiva;

- **Un taller regional en Kenya, en marzo de 2015, con el fin de elaborar documentos normativos relacionados con las salvaguardias.**
- **Los Estados Unidos cooperan con los países que poseen instalaciones avanzadas de ciclo de combustible para proporcionar recursos técnicos que respalden la elaboración de instrumentos y sistemas destinados a mejorar la eficacia de la aplicación de las salvaguardias. Los Estados Unidos trabajan con asociados internacionales para someter a ensayo los nuevos equipos de salvaguardias.**
- **La Iniciativa de Salvaguardias de Próxima Generación ha concluido más de 240 proyectos con asociados internacionales y ha desplegado más de 40 tecnologías de salvaguardias nuevas o adaptadas a las necesidades específicas en países asociados.**

Educación y capacitación en materia de salvaguardias

- Mediante la Iniciativa de Salvaguardias de Próxima Generación, los Estados Unidos pretenden contratar, educar, capacitar y mantener a una nueva generación de especialistas en salvaguardias internacionales para ocupar puestos en los Estados Unidos y el OIEA. Esta Iniciativa ha contribuido a aumentar las oportunidades de educación y capacitación en materia de salvaguardias mediante distintos mecanismos:
 - Ha elaborado planes de estudios universitarios sobre no proliferación en más de una docena de universidades;
 - Ha patrocinado pasantías en laboratorios, investigación a nivel universitario y de posgrado y oportunidades de becas;
 - Ha publicado un libro de texto sobre salvaguardias nucleares disponible para su descarga gratuita;
 - Ha elaborado y financiado seis cursos anuales de corta duración sobre cuestiones relacionadas con las salvaguardias y la no proliferación;
 - Hasta la fecha, **más de 1.000 estudiantes y jóvenes profesionales** han terminado cursos sobre salvaguardias en el marco de la Iniciativa de Salvaguardias de Próxima Generación y aproximadamente 350 han participado en pasantías financiadas por la Iniciativa.
 - **Más de la mitad de los alumnos posgraduados de la Iniciativa han accedido a puestos en el OIEA o en los laboratorios nacionales de los Estados Unidos.**

ii. Control de exportaciones

- Los Estados Unidos cuentan con un sistema riguroso y exhaustivo de control de exportaciones de material nuclear y han trabajado durante años para fortalecer el régimen de control de las exportaciones internacionales de material nuclear y prestar asistencia a los diversos Estados a la hora de aplicar los requisitos de dicho régimen. El control de las exportaciones constituye un instrumento que facilita el comercio al proporcionar a los proveedores una serie de garantías acerca del uso del equipo exportado con fines pacíficos.

- A través de los órganos del Grupo de Suministradores Nucleares, en especial el Grupo Consultivo y el Grupo de Expertos Técnicos, los Estados Unidos continúan trabajando con miras a actualizar las listas y directrices del Grupo de Suministradores Nucleares para lograr su adaptación al carácter evolutivo del fenómeno de la proliferación y el comercio de material nuclear.
- Los Estados Unidos actualizaron sus normativas de control de las exportaciones de material nuclear, equipos nucleares y artículos de uso doble establecidas a raíz de la revisión fundamental de las listas de control realizada por el Grupo en 2013.
- Los Estados Unidos siguen apoyando, a nivel mundial, la ejecución de programas de capacitación y asistencia en materia de control de las exportaciones y cuestiones conexas sobre seguridad de las fronteras. **El Programa de Control de las Exportaciones y Seguridad de las Fronteras es la principal iniciativa del Gobierno de los Estados Unidos para ayudar a los países asociados a mejorar sus sistemas de control del comercio estratégico y seguridad de las fronteras y se aplica a través de distintos organismos públicos nacionales y otras organizaciones de los Estados Unidos. Todos los años, el Programa de Control de las Exportaciones y Seguridad de las Fronteras lleva a cabo numerosas actividades de divulgación y desarrollo de la capacidad en todo el mundo con el objetivo de prevenir la proliferación de las armas de destrucción en masa y desestabilizar las acumulaciones de armas convencionales avanzadas. Desde la última Conferencia de las Partes Encargada del Examen del TNP, el Programa de Control de las Exportaciones y Seguridad de las Fronteras ha realizado más de 1.700 actividades, entre las que se incluyen las siguientes:**
 - **Donación de unos 45 millones de dólares para la adquisición de los equipos de detección, inspección e interceptación más avanzados a nuestros asociados en el programa a fin de mejorar su capacidad de protección de las fronteras y detección de radiaciones;**
 - **Capacitación para más de 7.500 funcionarios de los países asociados sobre el desarrollo de técnicas y capacidades de cumplimiento, incluidos los mecanismos de selección, detección, inspección y eliminación de cargamentos que puedan favorecer la proliferación, así como formación especializada para los organismos de seguridad y control de las fronteras, como técnicas de identificación, detección e interceptación de artículos en entornos aéreos, terrestres, marítimos y ferroviarios;**
 - **Organización de más de 50 talleres sobre cuestiones jurídicas y normativas, consultas con expertos en la materia y seminarios regionales con miras a establecer marcos de control de las exportaciones que sean conformes a las normas internacionales que regulan la comercialización de artículos que figuran en las listas de control de los regímenes multilaterales de control de las exportaciones, y que faciliten el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de importantes iniciativas de los Estados Unidos e internacionales, entre ellas, la resolución 1540 del Consejo de Seguridad;**
 - **Patrocinio de diversas conferencias regionales e internacionales en las que se reunieron encargados de la formulación de políticas y expertos técnicos para intercambiar las mejores prácticas y reforzar los sistemas nacionales de control del comercio estratégico, en particular, la 14ª Conferencia Internacional sobre el Control de las Exportaciones,**

celebrada recientemente en los Emiratos Árabes Unidos en marzo de 2014, a la que asistieron 313 participantes procedentes de 74 países. En las mesas redondas se debatió sobre los desafíos y las amenazas de proliferación, los métodos para gestionar la escasez de recursos, la necesidad de mantener un sistema de comercio seguro y abierto y las estrategias para mejorar el intercambio de información. El Programa de Control de las Exportaciones y Seguridad de las Fronteras patrocinó también el 16º Grupo de Trabajo Técnico Internacional sobre Contrabando Nuclear, que se reunió en Kiev (Ucrania) en junio de 2011.

iii. Seguridad física nuclear

- El terrorismo nuclear constituye la amenaza más inmediata y extrema para la seguridad mundial, y requiere un compromiso sólido y duradero que permita adoptar medidas a nivel nacional y mundial. Los Estados Unidos siguen aplicando nuevos enfoques y aprendiendo de la experiencia de otros a fin de anticiparse a una situación de crecientes amenazas.

Esfuerzos multilaterales en materia de seguridad física nuclear

- En 2009, los Estados Unidos iniciaron el proceso para la celebración de la Cumbre de Seguridad Nuclear con un discurso del Presidente Obama pronunciado en Praga. Este foro de Jefes de Estado se reunió por primera vez en 2010 en Washington, acontecimiento que vino seguido por la celebración de cumbres posteriores en Seúl en 2012 y La Haya en 2014. El Presidente Obama organizará una cuarta cumbre en los Estados Unidos en 2016. Las cumbres han concienciado a la población sobre la importancia de la seguridad física nuclear en todo el mundo y han dado lugar a esfuerzos encaminados a 1) reducir la cantidad de material nuclear peligroso en todo el mundo; 2) mejorar la seguridad del material nuclear y las fuentes radiactivas; y 3) aumentar la cooperación internacional a fin de reducir la amenaza que supone el terrorismo nuclear.
- El proceso de la Cumbre ha obtenido docenas de compromisos de carácter nacional y multilateral, y resultados tangibles que han supuesto una mejora de la seguridad física nuclear; además, ha dado lugar a una cooperación multilateral y bilateral más amplia en materia de seguridad física nuclear con docenas de países de todo el mundo. Gracias a este esfuerzo conjunto, hemos obtenido los siguientes logros:
 - Se ha creado una red mundial de expertos que desarrollan su labor en el ámbito de la seguridad física nuclear pertenecientes a los niveles superiores de 53 gobiernos y 4 organizaciones internacionales;
 - Se han retirado y desechado más de 3 toneladas métricas de plutonio y uranio muy enriquecido potencialmente vulnerables;
 - Se ha eliminado por completo el uranio muy enriquecido y se ha separado el plutonio en el territorio de 11 países y Taiwán;
 - Se han transformado satisfactoriamente 24 reactores nucleares de uranio muy enriquecido en 14 países para que utilicen uranio poco enriquecido como combustible o se ha verificado que dichos reactores están apagados;
 - Se ha obtenido el compromiso de 125 países de observar el Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas y las Directrices complementarias sobre la Importación y Exportación de Fuentes Radiactivas;

- **Se ha contribuido a garantizar la seguridad de 218 edificios en 5 países que almacenaban materiales utilizables para la fabricación de armas nucleares mediante mejoras de la seguridad física;**
 - Se han facilitado equipos a **más de 550 emplazamientos internacionales con sistemas de detección de las radiaciones** y se han proporcionado **más de 76 camionetas de servicio móvil de detección de radiaciones** a los países asociados para que luchen contra el tráfico ilícito de material nuclear y radiológico;
 - **Se han solicitado exámenes internacionales de asesoramiento de las actividades nucleares por parte del OIEA para prestar asistencia a otros 13 países que hicieron lo mismo desde la primera cumbre;**
 - **Se han adoptado medidas orientadas a la creación de capacidad nacional para luchar contra el contrabando nuclear, en particular, se han aumentado los esfuerzos en materia de inteligencia y cumplimiento de la ley para investigar las redes de contrabando nuclear, se ha promovido el uso de los sistemas de detección de las radiaciones tanto en el territorio nacional como fuera de este y se ha aumentado la capacidad forense nuclear y la capacitación jurídica en 20 países a fin de garantizar el procesamiento de los delincuentes detenidos por traficar con esos peligrosos materiales.**
- Además, los Estados Unidos son el mayor contribuyente nacional al Fondo de Seguridad Física Nuclear del OIEA. Desde 2010, el país ha aportado **aproximadamente 59 millones de dólares**, que han servido para financiar los siguientes recursos:
- Servicios gratuitos de expertos, Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico y asesores que aportaron conocimientos técnicos y apoyo importantes en ámbitos específicos en forma de personal complementario;
 - Servicios de asesoramiento (misiones y visitas técnicas) a los Estados miembros del OIEA para crear la infraestructura necesaria con vistas a proteger los materiales nucleares y radiactivos contra el riesgo de robo y desviación, proteger las instalaciones nucleares y los sistemas de transporte contra sabotajes y otros daños causados por actos intencionales y luchar contra el tráfico ilícito de materiales nucleares y otro tipo de material radiactivo;
 - Elaboración de los documentos orientativos de la Colección de Seguridad Física Nuclear del OIEA; difusión de conceptos y procedimientos para afrontar con eficacia las amenazas nucleares y radiactivas a través de conferencias internacionales, cursos de capacitación, seminarios y talleres;
 - Elaboración de la Base de Datos del OIEA sobre Incidentes y Tráfico Ilícito, que facilita el intercambio de información bien fundamentada sobre incidentes entre Estados y es un elemento valioso que ayuda a los Estados participantes y a las organizaciones internacionales seleccionadas a compartir información sobre materiales nucleares y otros materiales radiactivos fuera del control reglamentario;
 - Participación, desde 1996, en 50 misiones del Servicio Internacional de Asesoramiento sobre Protección Física del OIEA en otros países y contribución al examen efectuado de las Directrices del Servicio para su adaptación a las normas internacionales vigentes;

- Asistencia del OIEA a los Estados miembros en el diseño de infraestructura, en especial equipos, para garantizar la seguridad física nuclear en grandes acontecimientos públicos, como eventos deportivos o reuniones políticas.

Esfuerzos bilaterales en materia de seguridad física nuclear

- Los Estados Unidos se han comprometido a mantener su liderazgo en esta cuestión de crucial importancia mediante sus conversaciones bilaterales a nivel mundial.
- Los Estados Unidos han colaborado con sus asociados para transformar uranio muy enriquecido en uranio poco enriquecido o verificar el cierre de **92 reactores de investigación civil e instalaciones de producción de isótopos**, eliminando de esta forma el uso de uranio muy enriquecido en dichas instalaciones.
 - Los Estados Unidos también han prestado asistencia a 26 países y Taiwán en la eliminación de todas las existencias de uranio muy enriquecido en sus territorios, además de retirar o confirmar la eliminación de más de 5 toneladas métricas de plutonio y uranio muy enriquecido potencialmente vulnerables, cantidad suficiente para la fabricación de más de 200 armas nucleares.
 - En colaboración con sus asociados, los Estados Unidos prestaron asistencia en la degradación de **16,8 toneladas métricas de uranio civil muy enriquecido** y ayudaron a reducir el número de edificios y emplazamientos con material nuclear apto para la fabricación de armas.
 - **Los Estados Unidos, por conducto de su Organismo de Reducción de Amenazas a la Defensa, invirtieron casi 160 millones de dólares y contrataron a 24 personas en 2014 en apoyo de los programas de lucha contra la proliferación, que incluyeron la facilitación de capacitación y equipos al personal de más de 30 países.**
 - Los acuerdos de cooperación nuclear bilateral de los Estados Unidos exigen que el material nuclear transferido o producido como resultado de estos acuerdos reúna las características de seguridad física adecuadas. Con el fin de garantizar que las medidas de protección física relativas a los materiales nucleares de obligada adopción para los Estados Unidos se ajusten a las recomendaciones especificadas en el documento del OIEA INFCIRC/225, los Estados Unidos han llevado a cabo **190 visitas de evaluación bilateral a 50 países** desde 1974.
 - Además, los Estados Unidos ayudaron a **realizar mejoras de la seguridad en 1.100 edificios civiles de todo el mundo que contenían materiales radiológicos en riesgo de alta prioridad en 63 países** desde el año 2010 y prestaron asistencia para **garantizar la seguridad de unos 1.800 edificios** que albergaban fuentes radiológicas de alta actividad potencialmente vulnerables en más de 100 países desde el inicio de la cooperación.
 - **Los Estados Unidos han adoptado medidas tangibles para luchar contra el contrabando nuclear y radiológico y han negociado planes de acción conjuntos bilaterales con 13 países asociados en los que se describen las medidas prioritarias que se tomarán de forma conjunta con el objetivo de prevenir y detectar las actividades de contrabando de materiales radiactivos y nucleares y hacerles frente.**
 - Los Estados Unidos han cooperado para facilitar más de 300 vehículos y vagones ferroviarios destinados al transporte seguro de material nuclear en

los Estados Unidos y han diseñado un sistema automático de seguridad para el transporte orientado a garantizar la seguridad de los cargamentos de material nuclear.

- **Los Estados Unidos siguen proporcionando capacitación internacional sobre los programas de fiabilidad de los recursos humanos y mitigación de las amenazas internas, a fin de abordar el riesgo que supone que un miembro del personal pueda utilizar el material, la tecnología o los conocimientos técnicos nucleares para fines ilícitos.**
- Los Estados Unidos y sus asociados han realizado un esfuerzo conjunto para diseñar, construir o mejorar varios centros de capacitación orientados a ampliar la capacidad de formación sobre seguridad física nuclear en los países asociados.
- Desde 2009, los Estados Unidos han establecido una colaboración bilateral con 14 países y organizaciones internacionales para el fomento de las mejores prácticas técnicas sobre ciencia forense nuclear. En particular, los Estados Unidos, el Japón y Francia han realizado importantes contribuciones en el ámbito de la datación de uranio, que constituye una medición fundamental en la ciencia forense nuclear. Asimismo, los Estados Unidos han cooperado ampliamente con el OIEA en materia de capacitación y diseño de guías de aplicación de las metodologías de ciencia forense nuclear.
- **En 2012, los Estados Unidos organizaron la primera Conferencia Internacional de Reguladores sobre Seguridad Física Nuclear. Esta Conferencia, a la que asistieron casi 500 participantes de más de 30 países, promovió el diálogo entre los reguladores de la seguridad a nivel mundial.**

Mejora de la seguridad física nuclear en los Estados Unidos

- Los Estados Unidos también siguen mejorando la seguridad física nuclear nacional mediante la adopción de medidas como las siguientes:
 - Acogida, en 2013, de la visita de una misión del Servicio Internacional de Asesoramiento sobre Protección Física del OIEA a la Comisión Reguladora Nuclear de los Estados Unidos y al reactor de uranio muy enriquecido del Centro de Investigación sobre Neutrones del Instituto Nacional de Normalización y Tecnologías;
 - **Instalación de componentes esenciales de seguridad en más de 240 instalaciones nacionales;**
 - **Realización de mejoras en la infraestructura de seguridad física en la central Y-12 entre las que se incluyen barreras, detección de la intrusión y control de acceso; colocación de alambre de púas, creación de nuevas patrullas e instalación de barreras físicas adicionales;**
 - **Finalización de la construcción de instalaciones de materiales de uranio muy enriquecido en el complejo de seguridad física nuclear de la central Y-12, que es una de las instalaciones de seguridad más robustas del mundo y alberga importantes cantidades de uranio muy enriquecido;**
 - **Realización de mejoras en la infraestructura de seguridad física del Laboratorio Nacional de Los Álamos, en particular, capacidad de evaluación y vídeo mejorada, un mayor retardo en el perímetro y**

dispositivos/instalaciones de control de entrada de personal y vehículos más actualizados;

- **Retirada de los elementos de material nuclear especial que requieren los más elevados niveles de protección de la seguridad física del Laboratorio Nacional Lawrence Livermore;**
- **Modernización de la instalación del sistema de gestión de alarmas/sistema de control del acceso en los Sandia National Laboratories;**
- **Adquisición de vehículos y equipos con una fuerza de protección adicional y mejora de la vigilancia de los sistemas de seguridad física de todas las instalaciones del Departamento de Energía;**
- **Eliminación de 14.599 fuentes radiactivas en desuso y no deseadas de los emplazamientos donde estaban ubicadas en el territorio de los Estados Unidos;**
- **Recuperación de más de 4.390 fuentes radiactivas nacionales de licenciarios que notificaron que no se seguirían utilizando y repatriación de las fuentes de origen estadounidense cuando resultó factible;**
- **Actualización continuada de la normativa existente en materia de protección física de las plantas y los materiales nucleares, teniendo en cuenta la última versión del documento INFCIRC/225;**
- **Puesta en marcha de un régimen de seguridad cibernética para las centrales nucleares que ofrece una protección adecuada contra las amenazas cibernéticas. Los Estados Unidos siguen trabajando para aplicar un enfoque gradual del programa, teniendo en cuenta la información sobre el riesgo;**
- **Enmienda de la normativa nacional en materia de seguridad, en 2013, de los materiales radiactivos y codificación de los requisitos impuestos en relación con los materiales radiactivos de riesgo considerable tras el atentado terrorista del 11 de septiembre de 2001. Esta normativa estableció requisitos de seguridad para los materiales radiactivos pertenecientes a las categorías 1 y 2 del OIEA, así como a los traslados de pequeñas cantidades de combustible irradiado para reactores.**

iv. Zonas libres de armas nucleares

- En mayo de 2011, los Estados Unidos presentaron los Protocolos del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África y el Tratado sobre la Zona Desnuclearizada del Pacífico Sur al Senado de los Estados Unidos para que prestara asesoramiento y consentimiento con vistas a su ratificación.
- En mayo de 2014, los Estados Unidos y los demás países del grupo de los cinco Estados Miembros permanentes del Consejo de Seguridad firmaron el Protocolo del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central. **La Administración presentó este Protocolo al Senado para que prestara asesoramiento y consentimiento en abril de 2015.**
- Los Estados Unidos se han comprometido a firmar la versión revisada del Protocolo del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental y siguen estando dispuestos a prestar asistencia en la resolución de los problemas que aún no se han solventado.

- De conformidad con el plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del TNP, los Estados Unidos mantienen su apoyo a la participación de los Estados de la región del Oriente Medio en una conferencia para establecer en dicha región una zona libre de armas de destrucción en masa y de sus sistemas vectores, de modo que pueda celebrarse en cuanto dichos Estados regionales lleguen a un consenso sobre las correspondientes disposiciones.

v. Cumplimiento de normas y otras cuestiones/preocupaciones conexas

- Como apoyo a los esfuerzos diplomáticos orientados a restablecer el cumplimiento de normas y afrontar los desafíos al respecto en el marco del TNP, el OIEA y la Carta de las Naciones Unidas, cabe destacar las siguientes iniciativas:
 - **Los Estados Unidos y los asociados del grupo de los cinco más uno, coordinados por la Unión Europea, han alcanzado un entendimiento político con la República Islámica del Irán que constituye la base de una solución amplia y a largo plazo para la cuestión nuclear iraní. Un plan general de acción conjunta, si se aplica plenamente, permitirá a la comunidad internacional confiar en que la República Islámica del Irán no obtendrá un arma nuclear y que su programa nuclear tendrá, en adelante, fines exclusivamente pacíficos. Los Estados Unidos y sus asociados desean concluir las negociaciones sobre dicho plan antes del 30 de junio de 2015.**
 - Los Estados Unidos siguen promoviendo la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relacionadas con la República Islámica del Irán.
 - Los Estados Unidos siguen estando abiertos a entablar negociaciones auténticas y creíbles con el fin de que la República Popular Democrática de Corea cumpla **los compromisos adquiridos en virtud de la Declaración Conjunta de 2005 de las Conversaciones Sextipartitas y sus obligaciones en virtud de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la materia. Sin embargo, hemos dejado claro que la reanudación de las negociaciones debe basarse en el compromiso patente de la República Popular Democrática de Corea de adoptar medidas concretas orientadas a la desnuclearización total, verificable e irreversible. Seguimos trabajando con nuestros asociados y con la comunidad internacional en su conjunto para dejar claro a la República Popular Democrática de Corea que no la aceptaremos como Estado poseedor de armas nucleares y seguimos exigiendo que cumpla sus obligaciones y sus compromisos internacionales**, entre ellos, el abandono de sus armas nucleares y sus programas nucleares vigentes y el regreso, en una fecha cercana, a la salvaguardias del OIEA y el TNP.
 - Los Estados Unidos siguen reforzando y ampliando el alcance de las sanciones impuestas a la República Popular Democrática de Corea y siguen realizando continuos esfuerzos concertados a fin de consolidar la aplicación a nivel interno e internacional de sanciones nacionales y de las Naciones Unidas que impidan las actividades de proliferación de dicho Estado y restrinjan su capacidad para mantener e impulsar sus programas nucleares y de misiles balísticos.
 - Los Estados Unidos siguen considerando que la República Árabe Siria es responsable de incumplir los acuerdos de salvaguardias del OIEA y

exhortan a dicho Estado a adoptar las medidas necesarias para cumplir con sus obligaciones de no proliferación y garantizar su plena cooperación con vistas a facilitar el acceso solicitado por el OIEA a todas las ubicaciones, materiales y personas que corresponda.

vi. Otras contribuciones a la no proliferación de las armas nucleares

- Los Estados Unidos mantienen su apoyo a la labor del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para promover su plena aplicación, incluidas las obligaciones jurídicamente exigibles para todos los Estados en relación con una serie de actividades de proliferación nuclear, rendir cuentas respecto de los materiales nucleares y protegerlos, y establecer y mantener controles de las fronteras y de las exportaciones de dichos artículos. Por ejemplo:
 - **A nivel nacional, los Estados Unidos han adoptado medidas para aplicar todas y cada una de las más de 200 obligaciones y recomendaciones de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.** En 2013, los Estados Unidos presentaron al Comité establecido en virtud de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad un informe sobre estas iniciativas en el que se contemplaban medidas relacionadas con la no proliferación nuclear y, en 2014, presentaron al mismo Comité una serie de prácticas efectivas aplicadas a nivel nacional, como las concebidas para luchar contra la proliferación nuclear.
 - **En el plano internacional, los Estados Unidos apoyan la totalidad de las iniciativas emprendidas por el Comité para fomentar la participación de los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas y cooperar con casi 50 organizaciones internacionales o regionales en la aplicación de todos los aspectos de la resolución. Este apoyo comprende una contribución de 4,5 millones de dólares para financiar las actividades del Fondo Fiduciario para Actividades Mundiales y Regionales de Desarme orientadas a promover la aplicación de la resolución.**
 - **Desde su aportación inicial en 2011, las contribuciones de los Estados Unidos al Fondo Fiduciario han ayudado a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas a financiar más de 70 actividades, todas las cuales promovían la plena aplicación de las obligaciones de no proliferación nuclear en virtud de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad y la adhesión universal a los principales tratados y convenios en la materia. Asimismo, los Estados Unidos apoyan las consultas periódicas entre el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad y el OIEA, la inclusión de las cuestiones relacionadas con la no proliferación nuclear en sus diálogos con países concretos y la participación del Comité en actividades de no proliferación nuclear a nivel internacional y regional, como el Segundo Foro Regional de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental sobre medidas de fomento de la confianza relativas a la resolución 1540, que prestó especial atención a los problemas relacionados con la seguridad física nuclear.**
- Los Estados Unidos lideran y respaldan la aplicación de otras importantes actividades para hacer frente a la amenaza que supone la adquisición de material nuclear y de otro tipo de material radiactivo por parte de los terroristas, como, por ejemplo, la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear y el Programa de Represión del Contrabando de Materiales Nucleares.

- Los Estados Unidos siguen copresidiendo la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear, una alianza multilateral constituida por 86 países asociados y 4 observadores oficiales comprometidos con el fortalecimiento de la capacidad mundial para prevenir y detectar el terrorismo nuclear y hacerle frente.
 - Desde su puesta en marcha por los Estados Unidos y la Federación de Rusia en 2006, la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear ha organizado más de 70 actividades multilaterales, centradas principalmente en las esferas de la ciencia forense nuclear, la detección y la preparación y respuesta frente a emergencias, en las que han participado expertos en los ámbitos técnico, operacional y normativo.
 - Tales actividades han analizado los principales desafíos planteados en esferas complejas o nuevas relativas a la seguridad física nuclear, como la introducción de pruebas forenses en las salas de los tribunales, los enfoques de investigación del tráfico ilícito de material nuclear y la difusión de mensajes públicos en respuesta a incidentes de seguridad física nuclear, además de establecer una serie de mejores prácticas y modelos para superar dichos retos.
 - Para complementar las actividades multilaterales de la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear, los Estados Unidos, a través del Departamento de Estado, promueven por vía diplomática la participación de las naciones asociadas para desarrollar la capacidad de acción nacional a fin de luchar contra el contrabando de material radiológico y nuclear en el marco del Programa de Represión del Contrabando de Materiales Nucleares.
 - Concretamente, las actividades del Programa de Represión del Contrabando de Materiales Nucleares se centran en el aumento de la capacidad para responder a los actos de contrabando de material radiológico y nuclear, investigarlos y perseguirlos, en particular fomentando los conocimientos técnicos sobre ciencia forense nuclear a nivel nacional.
- Los Estados Unidos respaldan las iniciativas internacionales destinadas a luchar contra la capacidad de los promotores de la proliferación para abusar del sistema financiero mundial en favor de la proliferación de las armas de destrucción en masa.
 - Los Estados Unidos han aplicado sanciones económicas selectivas y medidas financieras más amplias con el fin de dar cumplimiento a las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas a la prevención, la represión y la interrupción de las armas de destrucción en masa y su financiación.
 - Los Estados Unidos también apoyan firmemente la labor del Grupo de Acción Financiera en relación con el fomento de las iniciativas de los Estados para luchar contra la financiación de la proliferación. El Grupo de Acción Financiera ha publicado directrices detalladas para prestar asistencia a las jurisdicciones en la aplicación de las disposiciones financieras de las resoluciones del Consejo de Seguridad relacionadas con la proliferación, así como para garantizar la cooperación efectiva a nivel interno y la coordinación en materia de financiación de la proliferación.

➤ **Los Estados Unidos promueven de forma periódica la participación de los asociados a fin de reforzar y fomentar la aplicación de medidas eficaces para luchar contra la financiación de la proliferación.**

- Los Estados Unidos están apoyando los esfuerzos realizados por los Estados partes del TNP con vistas a abordar la posible retirada de alguno de ellos, en particular a través de consultas dirigidas a formular recomendaciones sobre medidas que las partes podrían adoptar de conformidad con las disposiciones del Tratado.

Sección III: Presentación de informes sobre las medidas nacionales relativas a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos

i. Promoción de la utilización con fines pacíficos

- Los Estados Unidos están comprometidos con la cooperación internacional en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con el artículo IV del TNP. Los Estados Unidos cumplen su compromiso de diversas formas, entre ellas, proporcionando asistencia técnica y sobre comercio de material nuclear a través del OIEA y de otras vías.

Comercio nuclear y asistencia técnica

- Los Estados Unidos respaldan la aplicación segura de la tecnología nuclear con fines pacíficos en otros países a través de la concesión de licencias para la transferencia de material y equipos nucleares y la prestación de asistencia en dicho ámbito.
- Desde 2010, los Estados Unidos han facilitado equipos, materiales y tecnología nucleares por valor de más de 2.500 millones de dólares a aquellos Estados que cuentan con programas de energía nuclear, de conformidad con los acuerdos de cooperación que establecen las normas más rigurosas en materia de no proliferación y seguridad.
- Desde 2010, los Estados Unidos han emitido **595 licencias** de exportación para material, equipos y tecnología nucleares y prestación de asistencia, entre cuyos beneficiarios se hallan al menos 35 países y la Unión Europea.
- Con el fin de facilitar el comercio nuclear con fines pacíficos y mejorar la seguridad, los Estados Unidos han realizado un esfuerzo de simplificación de los procesos de concesión de licencias para material, equipos y tecnología nucleares y prestación de asistencia.

Cooperación bilateral

- Los Estados Unidos han firmado 22 acuerdos bilaterales en virtud del artículo 123 de la Ley Estadounidense relativa a la Energía Atómica (acuerdos del artículo 123) que establecen una cooperación con 49 asociados, entre los que se encuentran los 28 Estados miembros de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM), así como con el OIEA y las autoridades de Taiwán. Actualmente, estamos trabajando para firmar nuevos acuerdos bilaterales con otros asociados. Estos acuerdos han promovido el desarrollo de más de 70 gigavatios de energía nuclear limpia en todo el mundo.
- Además, con el fin de garantizar el suministro de uranio poco enriquecido para mantener operativos los reactores de investigación, desde 2010 los Estados

Unidos han celebrado acuerdos de suministro y sobre proyectos bajo los auspicios del OIEA con Chile, México, Jamaica y el Perú.

- Para reforzar la seguridad en el uso de las aplicaciones nucleares con fines pacíficos, el Departamento de Energía de los Estados Unidos ha establecido 20 acuerdos bilaterales de cooperación. La Comisión Reguladora Nuclear ha establecido acuerdos bilaterales de intercambio de información técnica con **45 Estados** (entre los que se encuentran los Estados miembros de la EURATOM) y Taiwán. A día de hoy, se están constituyendo nuevas alianzas al respecto.
- En 2011, los Estados Unidos anunciaron la disponibilidad de combustible nuclear en el Suministro de Combustible Garantizado Estadounidense, una reserva de aproximadamente 230 toneladas de uranio poco enriquecido, obtenido de la degradación de 17,4 toneladas métricas de uranio muy enriquecido sobrante que no se necesita para defensa. El Suministro de Combustible Garantizado Estadounidense está disponible para cualquier país asociado de los Estados Unidos si dicho asociado se enfrentara a una necesidad grave de uranio enriquecido que el mercado comercial no pudiera satisfacer.
- Los Estados Unidos aportaron casi 50 millones de dólares al OIEA para la creación de un banco de combustible de uranio poco enriquecido destinado a garantizar a los Estados Miembros un suministro fiable de combustible para reactores nucleares con fines pacíficos.

Creación de capacidad

- La Asociación para la Seguridad Física Nuclear del Departamento de Estado de los Estados Unidos tiene como finalidad promover una cultura de seguridad física nuclear autosuficiente arraigada en las organizaciones técnicas nucleares de los países asociados. La Asociación desempeña su labor en todo el mundo con países asociados que están examinando o gestionando instalaciones de investigación nuclear y centrales eléctricas. A tal fin, la Asociación:
 - Trabaja con instituciones asociadas con vistas a elaborar y apoyar programas de confianza (por ejemplo, programas de fiabilidad de los recursos humanos y de idoneidad, entre otros) con el objetivo de mitigar las posibles amenazas internas en las instalaciones nucleares;
 - Proporciona capacitación a los expertos técnicos en materia nuclear para promover la cultura de seguridad y demostrar que esta es un componente fundamental de las aplicaciones y las operaciones nucleares;
 - Dota de capacidad a los asociados para institucionalizar la capacitación en materia de seguridad física nuclear mediante iniciativas de formación de formadores, como, por ejemplo, cursos de desarrollo profesional y elaboración del plan de estudios académico.
- A través del OIEA, el Marco Internacional de Cooperación en Energía Nuclear y los acuerdos bilaterales, los Estados Unidos apoyan los esfuerzos de los países que se plantean el uso de la energía nuclear como medio de creación de las infraestructuras nacionales necesarias para garantizar el cumplimiento de las normas más estrictas en materia de seguridad y no proliferación.
- **Mediante las actividades de asistencia como el programa de la Asociación de Reguladores de las Fuentes de Radiación y el programa de la Asociación Internacional de Regulación para el Desarrollo, desde 2010, la Comisión Reguladora de la Energía Nuclear de los Estados Unidos ha proporcionado apoyo, tanto bilateral como a través del OIEA, a más de 130 países, y ha**

aportado un total de casi 17 millones de dólares, tanto en efectivo como a título gratuito, a las actividades de seguridad nuclear del OIEA.

ii. Asistencia técnica prestada a través del OIEA a sus Estados miembros

Programa de cooperación técnica e Iniciativa sobre la Utilización con Fines Pacíficos

- Desde 2010, los Estados Unidos han aportado **más de 190 millones de dólares** al OIEA para financiar programas de promoción y cooperación técnica. Dicha cifra se desglosa del siguiente modo:
 - Aportación de **108 millones de dólares al Fondo de Cooperación Técnica del OIEA**, lo que supone aproximadamente el 25% del presupuesto total. Los proyectos de cooperación técnica están teniendo un efecto positivo desde el punto de vista humanitario en los países en desarrollo de África, América Latina, Asia y Europa Oriental, en los ámbitos de la salud humana, la agricultura y la seguridad alimentaria, la hidrología isotópica y la ordenación de los recursos hídricos, el medio ambiente y el cambio climático y la sostenibilidad e infraestructura de la energía nuclear. La contribución del Fondo de Cooperación Técnica de los Estados Unidos, fielmente aportada durante decenios, sufraga de forma colectiva el mismo tipo de proyectos que se financian de forma individual mediante las contribuciones de los Estados Unidos a la Iniciativa sobre la Utilización con Fines Pacíficos, tal como se describe a continuación:
 - **Aportación de más de 33 millones de dólares para respaldar la cooperación técnica del OIEA más allá de los proyectos financiados a través del Fondo de Cooperación Técnica.** Mediante dicha partida se sufragan, por ejemplo, el apoyo monetario y en especie a la capacitación, los conocimientos técnicos, las becas y los servicios gratuitos de expertos. Este apoyo de los Estados Unidos contribuyó, por ejemplo, a los siguientes logros:
 - Capacitación sobre aplicaciones nucleares, en particular mediante el envío de **más de 1.400 expertos** para asistir a las reuniones técnicas, talleres y conferencias del OIEA en 2014;
 - Fase inicial de la labor prevista por el OIEA para renovar los Laboratorios de Ciencias y Aplicaciones Nucleares de Seibersdorf. **En la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del TNP, los Estados Unidos anunciaron un compromiso adicional de 2 millones de dólares para este proyecto.**
 - **Aportación de más de 50 millones de dólares para apoyar la Iniciativa sobre la Utilización con Fines Pacíficos.** Las contribuciones a la Iniciativa realizadas por los Estados Unidos y otros donantes internacionales han aportado al OIEA flexibilidad y recursos adicionales para financiar proyectos de alta prioridad de los Estados miembros del OIEA y para responder a los desafíos imprevistos, en ocasiones con escaso preaviso. Más de 150 Estados miembros del OIEA han recibido el apoyo de la Iniciativa sobre la Utilización con Fines Pacíficos. De forma individual o en asociación con otros donantes de la Iniciativa, los Estados Unidos han contribuido a través de esta a actividades de asistencia técnica del OIEA, entre las que se incluyen las siguientes:
 - Creación del Centro Internacional de Coordinación sobre la Acidificación de los Océanos del Laboratorio del OIEA para el Medio

Ambiente Marino de Mónaco a fin de promover la adopción de medidas a nivel mundial contra la acidificación de los océanos;

- **Desarrollo de la capacidad para detectar, cuantificar y reducir los efectos adversos de las toxinas nocivas de las algas sobre la seguridad de los alimentos marinos en todos los países del mundo; creación de una red de observación del Caribe sobre la acidificación de los océanos;**
- Diseño de un proyecto a gran escala de ordenación de los recursos hídricos como respuesta a la sequía constante y a la generalización del hambre y la malnutrición en la región africana del Sahel;
- Creación de una zona libre de la mosca tsetsé que sea sostenible en la región de Niayes del Senegal para mitigar el problema de la tripanosomiasis y aumentar la productividad agrícola y alimentaria;
- **Mejora de la capacidad de los laboratorios veterinarios en África Subsahariana para que pueda realizarse un diagnóstico rápido y específico de las enfermedades transfronterizas de los animales;**
- Mejora de la capacidad de los laboratorios en América Latina para garantizar la seguridad alimentaria y reducir la amenaza que suponen las moscas de la fruta para los recursos agrícolas; **control de las moscas de la fruta en los Balcanes y la región del Mediterráneo Oriental para mejorar la productividad agrícola; desarrollo de tratamientos para su uso en todo el mundo contra las moscas exóticas de la fruta a fin de promover la seguridad de la importación, la exportación y el movimiento interno de los productos básicos;**
- **Desarrollo de la capacidad para mejorar la inocuidad alimentaria en numerosos países de todo el mundo mediante la transferencia de tecnología sostenible y de tecnología nuclear a los países en desarrollo;**
- **Evaluación de los efectos del cambio climático en las regiones polares y montañosas; mitigación de los efectos del cambio climático en Asia Sudoriental mediante la evaluación de los procesos de sedimentación, adaptación de los sistemas agrícolas basados en el arroz y mejora de las estrategias de gestión de los cultivos;**
- **Mejora de la capacidad de los equipos de vigilancia nacionales en África para garantizar la detección precoz de las enfermedades zoonóticas, incluida la enfermedad del Ébola, en elevadas condiciones de bioseguridad;**
- Evaluación y fortalecimiento de la capacidad nacional para detectar y tratar el cáncer, incluida la capacidad para el tratamiento de radioterapia, en cerca de 30 países;
- Promoción de la educación y la capacitación en materia de medicina nuclear, y aplicación de técnicas nucleares para mejorar el tratamiento de los pacientes afectados de cáncer y enfermedades cardíacas;
- **Mejora de la capacidad nacional para responder a las emergencias nucleares y radiológicas en África;**
- Estudio de los posibles efectos de las emisiones radiactivas provocadas por el accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi;

- **Mejora del control de las fuentes radiactivas en África y la región del Mediterráneo;**
 - **Refuerzo de la dosimetría biológica en la región de Asia y el Pacífico;**
 - **Promoción del desarrollo sostenible de los recursos de uranio en África;**
 - **Desarrollo de la infraestructura de la energía nuclear, en particular fomento de la capacidad de los recursos humanos y establecimiento de un marco jurídico y normativo, en numerosos países de todo el mundo.**
- **En la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del TNP, los Estados Unidos anunciaron un compromiso adicional de 50 millones de dólares para la Iniciativa sobre la Utilización con Fines Pacíficos.**

iii. Seguridad nuclear y responsabilidad civil por daños nucleares

- A través de la Comisión Reguladora Nuclear, los Estados Unidos han celebrado acuerdos de cooperación técnica sobre seguridad nuclear con 45 países, la EURATOM y Taiwán.
- **A principios de 2015, los Estados Unidos y otras partes en la Convención sobre Seguridad Nuclear adoptaron la Declaración de Viena sobre la Seguridad Nuclear, mediante la cual se confirmaba su compromiso con las obligaciones jurídicas contraídas en virtud de dicha Convención y se aplicaban los principios de seguridad y las enseñanzas extraídas del gran terremoto, el tsunami y el accidente de la central nuclear ocurridos en la región de Tohoku (Japón) en 2011.**
- Los Estados Unidos han participado ampliamente en las cuestiones de seguridad nuclear dentro del OIEA y otros foros internacionales.
- Los Estados Unidos **desempeñan un papel activo en el Grupo sobre Seguridad Nuclear del Grupo de los Siete con vistas a lograr, entre otras cosas, una aplicación eficiente y efectiva del Plan de Acción sobre Seguridad Nuclear del OIEA.**
- Los Estados Unidos han promovido activamente la Convención sobre Indemnización Suplementaria por Daños Nucleares con el fin de que se convierta en un régimen mundial de responsabilidad por daños nucleares, además de instar la adhesión de otros países al respecto. **Con la ratificación del Japón, la Convención entró en vigor el 15 de abril de 2015.**
- **Los Estados Unidos colaboran estrechamente con el Grupo de los Siete/Comisión Europea para ayudar a Ucrania a transformar el reactor dañado de la unidad 4 de Chernobyl en un sitio estable y seguro para el medio ambiente. Como uno de los mayores donantes bilaterales del Fondo de Protección de Chernobyl del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, los Estados Unidos desean resolver esta cuestión.**
- Con el fin de promover la seguridad nuclear en más de 60 Estados miembros y a nivel regional en todo el mundo, los Estados Unidos han realizado contribuciones extrapresupuestarias periódicas al OIEA para financiar iniciativas en dicha materia, entre ellas, el Plan de Acción sobre Seguridad Nuclear. Los Estados Unidos aportaron **3,8 millones de dólares en 2014, y su aportación total desde 2010 asciende a 16 millones de dólares.**

- Los Estados Unidos han contribuido, aportando financiación y personal, a consolidar la Red de Seguridad Nuclear en Asia, que presta asistencia a aquellos países de la zona que tienen previsto implantar programas internos de energía nuclear con fines civiles para construir infraestructuras.

iv. Otras cuestiones conexas

Iniciativas educativas y de divulgación sobre desarme y no proliferación nuclear

- Desde hace mucho tiempo, los Estados Unidos han estado respaldando el papel de los programas educativos y de capacitación en el mantenimiento de un régimen mundial fuerte de no proliferación nuclear. Gracias a nuestro equipo de expertos en no proliferación y desarme, estamos trabajando para promover la sensibilización pública, diseñar instrumentos educativos y aumentar las oportunidades de desarrollo profesional de la próxima generación de expertos en dichos ámbitos. Los Estados Unidos están llevando a cabo las siguientes iniciativas:
 - Colaboración con la organización Association for Diplomatic Studies and Training en la recopilación de testimonios orales de funcionarios superiores dedicados al ámbito de la no proliferación y el control de armamentos y de líderes en dicho campo, con vistas a facilitar su acceso público a través de la Biblioteca del Congreso;
 - Colaboración con la Asociación pro Naciones Unidas para acercar a los expertos a las aulas con el fin de orientar las simulaciones de hipótesis actuales en materia de no proliferación y desarme;
 - Respaldo a la celebración de la Conferencia Anual de la Generación de Praga, que reúne a **alrededor de 300 profesionales jóvenes y experimentados de todo el mundo** para intercambiar sus puntos de vista sobre cuestiones que les afectan tanto a ellos como a sus países. El objetivo de la Conferencia consiste en prestar especial atención al papel de las generaciones jóvenes a la hora de hacer realidad la aspiración del Presidente de lograr un mundo libre de armas nucleares;
 - Aprovechamiento de becas de prácticas y programas virtuales y presenciales que permiten a estudiantes de secundaria y educación superior trabajar directamente con científicos y responsables de la formulación de políticas durante un período máximo de dos años y demostración de la importancia de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas en el ámbito de la no proliferación y el control de armamentos;
 - Organización y participación en cientos de actividades de divulgación que demuestran el compromiso de los Estados Unidos con la educación de sus ciudadanos y la del resto de los ciudadanos del mundo acerca de las amenazas que suponen las armas de destrucción en masa y de las oportunidades para promover la paz y la seguridad internacionales.
- Los Estados Unidos han prestado asistencia a más de 30 universidades internacionales en la incorporación de cuestiones relativas a la seguridad física nuclear en los planes de estudio universitarios y de posgrado de ingeniería nuclear, además de haber formado a más de 4.000 estudiantes de más de 120 países a través de programas de capacitación del OIEA sobre protección física.